PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de *Bailly-Baillière*, plaza del Príncipe Alfonso; *Publicidad*, Pasaje de Matheu, y *Moya y Plaza*, Carretas, 8.
PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.
ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran-Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.
EXTRANJERO: *Paris*, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, M. Thomas, Catherina street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

EL REINO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.
PROVINCIAS: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.—Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76.
ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6.
EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

Año V. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, excepto los domingos. | Miércoles 2 de Setiembre de 1863. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo. | Núm. 1182.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 1.°—Quedan el 3 por 100 á 68-75; el 4 1/2 á 97-40; el interior español á 51 3/4; el exterior á 52 3/4; la diferida á 48 1/2, y la amortizable á 00.

Lóndres 1.°—Quedan los consolidados de 93 5/8 á 3/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

SECCION DE PROVINCIAS.

Leemos en *El Miño*:

«Se halla fondeada hoy en nuestro puerto una escuadra portuguesa, compuesta de los vapores *Doña Estefanía*, *Sá da-Bandeira*, *Lince*, y los buques fragata *Goa*, y cahíque *Serra do Polar*.

Los diferentes saludos hechos á la plaza por estos hermosos buques, que fueron entrando en distintos dias, y las contestaciones dadas desde el baluarte de la Laje, despues de los ejercicios de fuego que tuvo dias pasados en la bahía nuestro navío de guerra *Doña Isabel II*, hacen aparecer á Vigo como una plaza de primer órden, como debiera serlo por su privilegiada ria y estratégica posicion. Pero las obras proyectadas para elevarla á aquella categoría siguen el curso igual á la colocacion de las boyas que se están destruyendo en las playas, sirviendo de blanco á las pedreas de los chiquillos, mientras que va á venir el invierno y las consiguientes cerrazones, haciendo que los buques naveguen sin aquella confianza que podrian infundirle esos medios de prevision. Si no se hubiese gastado el dinero, pase, pues serviria de disculpa el presupuesto; pero que se haya gastado y que se deje perder un año y otro entre la arena, solo en España puede contemplarse sin rubor en la frente.»

Segun el mismo periódico, el dia 26 fué desgraciado, pues al amanecer se prendió fuego en un cobertizo de la casa de campo que posee el Sr. Gomez en las afueras de la ciudad, y que gracias al celo y actividad de los serenos del Arenal, no tuvo las consecuencias que se han lamentado en el fuego que hace un año consumió rápidamente su hermosa casa en Vigo, que hoy está levantando con más gusto y comodidades. Al medio dia se prendió fuego en una casa terrefia del Outeiro, á donde los vecinos acudieron con presteza al lugar del siniestro, que afortunadamente no tuvo el progreso que podia dejar reducida á cenizas la manzana de casas más viejas y feas que hay en *Vigo*, por lo que, fuera de las pérdidas y desgracias que pudiera ocasionar el incendio, seria un favor á la poblacion, para que se regularizara pronto la entrada á la calle Real y la plazuela de Campucha.

—El *Diario de Tarragona* publica las siguientes noticias relativas al ferro-carril de Valencia:

«En la seccion, dice, de esta al Hospitalet, que es la tercera de las en que se divide la línea para sus trabajos, pasaban de 2,300 en la última quincena los operarios que se ocupan diariamente en las diferentes obras de desmonte, terraplenes, puentes, alcantarillas, etc.

Concluidas del todo, hace algunos dias, las de fábrica del lujoso puente que se ha estado levantando sobre el rio que desagua junto á nuestro puerto, muy en breve va á procederse á la colocacion de los correspondientes bastidores de hierro, que han llegado ya del extranjero.

En conclusion, lo está el puente sobre la riera de Riudecañas, inmediata á la poblacion de donde esta recibe nombre. Es tan notable en construccion y belleza como el del Francolí, de que acabamos de hacer mérito, en términos de ser enteramente iguales.

Y otra de las obras de fábrica que se están llevando á cabo con igual actividad es el puente de Riudellastres, empezado hace algunos dias, y cuyo plano hemos tenido á la vista; constará de dos magníficos arcos de medio punto, de bien labrada sillería y mampostería; y á juzgar por los trabajos hechos hasta aquí por tres brigadas de operarios que se ocupan en ella sin levantar mano, será tambien una obra bien acabada y digna de la empresa que la lleva á cabo.

Escriben del Priorato diciendo que la cosecha del vino, lo propio que la de avellanas, se presenta abundantísima en aquella rica comarca.»

—Al saberse en los pueblos de San Vicente y Valencia de Alcántara el feliz resultado de las gestiones hechas por el celoso diputado provincial D. Antonio Estevez para activar el expediente de la carretera que ha de pasar por dichos pueblos, ha sido saludada tan grata noticia con repique de campanas, iluminaciones, cohetes y otras manifestaciones de júbilo.

DICTÁMEN

Acerca de la formacion de gobierno que, para constituirse definitivamente, conviene adoptar en Méjico, presentado por la comision especial que en la sesion de 8 de Julio de 1863 fué nombrada por la Asamblea de notables reunida en cumplimiento del decreto de 16 de Junio último.

La comision nombrada para abrir dictámen acerca de la forma de gobierno que sea conveniente que adopte la nacion mejicana; despues de considerar la materia con toda la atencion que por su inmensa gravedad demanda, tiene el honor de sujetar á la sabiduría de esta respetable y distinguida Asamblea el resultado de sus observaciones.

La mano adorable de la Suma Providencia, despues de haber sujetado por el espacio de medio siglo al pueblo mejicano á las más rudas pruebas que debian acrisolar su fé y su constancia, parece haber depuesto ya los rayos formidables de su justicia, á fin de conducirlo suavemente al glorioso asiento á que está llamado, para presentar en los fastos de la humanidad el ejemplo terrible que ha de servir á las naciones de una tan útil como severa y profunda enseñanza. Es el destino de los pueblos un arcano misterioso que á cada paso humilla nuestra necia presuncion; porque para cumplirse conforme á los decretos eternos, no son más que instrumentos mecánicos aquellos mismos hombres que se atreven á creer, en los ensueños de su orgullo, que son los que regulan á su arbitrio el movimiento indeclinable de una máquina, cuyos ocultos y delicados resortes están puestos sobre la esfera de su inteligencia.

La ira de Dios enciende la guerra en medio de las naciones que se lisonjean en sus juicios, frutos del error y de la ignorancia, de tener más asegurada su tranquilidad; y cuando los desastres de las discordias civiles han llegado á su colmo, abonando la tierra con torrentes de sangre y derramando el espanto con todo género de crímenes, del cielo es tambien de donde baja la *paz á los hombres de buena voluntad*.

Fijando solo la vista en la série de admirables acontecimientos que ha sido necesario que se realicen en el antiguo y en el nuevo mundo, para que nosotros nos veamos reunidos hoy bajo la garantía de una nacion poderosa, con el objeto de deliberar tranquilamente sobre la futura constitucion de un gobierno que asegure nuestra felicidad, la imaginacion abrumada se confunde y en vano busca en los débiles recursos de la humana sabiduría la solucion de este problema, que llenas de asombro contemplan todas las naciones de la tierra. En política y en moral, así como en el bello espectáculo que presenta el órden de la naturaleza física, ningun fenómeno se cumple sin relacionarse con las revoluciones del maravilloso conjunto.

La organizacion que da vida al arador, está enlazada por los infinitos eslabones de una cadena invisible, con el curso imperturbable de los astros; y la regeneracion de un país sin ventura, á quien sus desaciertos habian llegado á constituir objeto universal de menosprecio, no podia ser más que el resultado de combinaciones que han conmovido hasta en sus cimientos los reinos más poderosos, y esas otras nacionalidades que parecian eternas, poniendo mil veces en peligro el equilibrio político de los pueblos, y al mismo tiempo con él la suspirada paz del mundo. Un momento de reflexion basta para convencernos de que la suerte de Méjico estaba íntimamente ligada con la caida de Luis Felipe; con el establecimiento de la república francesa del año de 48; con el golpe de Estado en 1852; con la creacion del imperio francés, que fué su inmediata consecuencia; con la elevacion al trono por el sufragio universal del gran Napoleon III; con los gloriosos triunfos de la Francia en la Crimea y en la Italia; con la inopinada paz de Villafranca, que puso término á una guerra continental de indefinida duracion en concepto de todos los políticos; con la escision de los Estados-Unidos que ahora se devoran sin piedad, víctimas de sus rencores y venganzas; en fin, con los atentados y desaciertos de todo género á que se entregó sin reserva la feroz demagogia mejicana, sacudiendo el freno saludable de toda moral, y hollando los principios fundamentales de aquel derecho, á que rinden acatamiento todas las sociedades civilizadas.

Pensadlo bien, señores: aquí no hay hipérbole ni paradoja; con uno solo de estos sucesos que no se hubiese verificado, ó que no hubiera tenido lugar en el punto preciso de tiempo en que cada cual ha venido á colocarse en la historia, ó que se hubiera anticipado ó pospuesto con relacion á los demás, la causa de Méjico se habria perdido sin remedio, y se habria perdido para siempre. Así impulsa Dios á los reyes y á los pueblos; así encumbra ó abate la suerte de las naciones, para llevar á cabo en el órden de su providencia el que pudiera parecer uno de susménos importantes designios.

Las reflexiones que preceden, han servido á la comision para penetrarse íntimamente de que á esta numerosa y distinguida Asamblea se le ha cometido, si bien se considera, una mision providencial, el encargo más grave en política y que más puede comprometer la conciencia: el de resolver la cuestion más importante que jamás se ha examinado en la vida siempre azarosa que le ha cabido llevar á Méjico desde que inscribió su nombre entre los pueblos independientes, á saber: qué forma de gobierno sea la más adecuada para remediar sus necesidades. Discusion es esta en que no deben perderse de vista ni aun aquellas levísimas circunstancias que ménos interés ofrecen á los ojos de un vulgar observador; en que han de evocarse todos los recuerdos de lo pasado que encierran en sí las elecciones de lo porvenir; en que han de seguirse los casi borrades rastros de una dicha pasajera, y se han de valorizar los amargos desengaños de esos inexplicables sufrimientos que todavía hacen sangrar las hondas heridas de nuestro corazon.

Inútil fuera, y aun más que inútil enojosa tarea, la de engolfarse en la cuestion abstracta sobre la excelencia absoluta de las formas de gobierno conocidas hasta ahora: no hay ya quien ignore que una apreciacion semejante, seria á lo más provechosa para ejercitarla en el pro y en el contra de las tésis políticas que suelen proponer las academias, y que solo la bondad en la aplicacion relativa de estas mismas formas, es un objeto digno del estudio detenido de los hombres prácticos. Á la comision, pues, parece (volverá á decirlo, porque estas cosas nunca se repiten bastante) que las deliberaciones de esta Asamblea, si no han de ser vagas é infructuosas, deben contraerse á satisfacer esta pregunta: ¿cuál es el sistema de gobierno que conviene que Méjico adopte para afianzar en su suelo la paz y conservar incólume la independencia, bajo el cual se desarrollen sin obstáculos los gérmenes felices de su prosperidad; que sea bastante fuerte para mantener siempre encadenada la anarquía y derramar los inestimables beneficios de la libertad verdadera hasta los últimos confines del territorio; en una palabra, en el que se combinen todas las garantías que aseguran al súbdito los goces más apreciados de la vida social, con la estricta obediencia de la ley y el profundo acatamiento hácia las autoridades constituidas?

Nada más oportuno para el órden en esta investigacion, que examinar ante todas cosas las ventajas ó inconvenientes que ofreceria para nuestro país adoptar algunos de los sistemas que ya tenemos ensayados desde 1821 en que rompimos nuestros vínculos con la antigua metrópoli. Una rápida ojeada á la crónica de estos 42 años bastará para suministrarnos las pruebas que necesitamos, pruebas que serán tanto más luminosas y distantes de toda sospecha, cuanto que no procediendo del raciocinio de una inteligencia preocupada, descansan en nuestra propia experiencia, en verdades de sensacion que no pueden tergiversarse, en los hechos juzgados ya por la historia, exenta de todo espíritu de partido.

¿Quién que no haya abdicado los naturales sentimientos de nacionalidad, dejará de reconocer que la más gloriosa conquista que pueden alcanzar los pueblos es la de su independencia de todo poder extraño? Tan noble aspiracion la ha impreso Dios en todos los corazones, y por eso las leyes civiles han fijado el tiempo y las circunstancias en que el hijo de familia, sustrayéndose á la potestad paterna, debe quedar expedito en el ejercicio de todos sus derechos. ¡Ay, sin embargo, de aquel que anticipa esta época crítica de su vida social, ó que falto de juicio y de cordura, no sacude el yugo saludable sino para entregarse á los extravíos de una liviana juventud!

Si Méjico, con la conciencia de sus antecedentes y la prevision de los peligros de que estaba sembrada su nueva carrera como nacion soberana, no se hubiera dejado seducir en su imprevision por el ejemplo de la efímera prosperidad de un pueblo vecino, á la que no era dable que aspirase sin poner en tortura sus antiguos hábitos, y las propensiones de su orígen y de sus razas, no es dudoso que habria llegado en pocos años á la cumbre de la opulencia y de la felicidad. Si pues esto no ha sucedido, y por el contrario gime en el abismo del vilipendio y de la miseria, es porque se extravió del camino del bien, y porque un deplorable error vino á cegarlo en la adopcion de los medios que se le presentaban para cimentar su propia dicha. ¿Cómo, en efecto, se explicaria de otro modo, que de improviso se agostasen tantos y tan copiosos gérmenes de riqueza y de adelantamientos, que la naturaleza, pródiga en sus dones, depositara sobre este suelo envidiable y privilegiado? Sí, es preciso reconocer que Méjico abusó torpemente de su emancipacion, y que el abuso ha consistido en que al gobernarse por sí mismo, todo lo cambió radicalmente en su manera de ser, en su administracion interior, sin dejar casi nada en pié de la legislacion y el órden antiguos, que habian formado sus hábitos y sus costumbres. Estas mudanzas, para las que no estaba preparado, y que no era posible realizar sino chocando abiertamente con las opiniones y deseos de su inmensa mayoría, era preciso que inoculasen en la savia de su vida independiente el tósigo que debia emponzoñar el resto de su existencia.

La comision, al ofrecer á la Asamblea sobre este punto sus observaciones tomadas de nuestra historia, no se fijará por ahora, porque se propone hacerlo á su debido tiempo, en el muy corto intervalo que medió entre la consumacion de la independencia en 821 y el establecimiento de la Constitucion de 824, en la que se adoptó el régimen republicano, representativo, popular y federal. Á partir desde este paso decisivo para el porvenir de Méjico, ocurre desde luego escudriñar cuál fué el orígen en el país de una institucion como la de la república, tan desconocida para los mejicanos hasta entonces, y ver si ella fué adoptada consultándose ó no de algun modo la verdadera voluntad nacional. Por fruto de semejante exámen sacaremos, señores, el primero de nuestros desengaños, porque bastarda por demás, y tan viciosa como la de los otros cambios políticos que desde aquella época hasta hoy se han sucedido en nuestro suelo, es la fuente de donde se derivó esta carta, cuyos principios ha tenido buen cuidado de presentar despues como inatacables, y de una legitimidad incontrovertible, el espíritu de partido.

En efecto, la inexperiencia de la juventud, unida á las instigaciones del resentimiento, tan dominantes en un corazon impetuoso, fueron los únicos móviles para la proclamacion que se hizo de la república en la ciudad de Veracruz en Diciembre de 822, viniendo luego la fortuna y la victoria á coronar las esperanzas de este proyecto atrevido. Un alzamiento militar, pues, preciso es repetirlo, rodeado de idénticas circunstancias á las que ofrecen los innumerables que hemos visto posteriormente, suplantó el voto de los pueblos oprimidos bajo el peso de una fuerza mayor á que no podian resistir: el estruendo del cañon y el amago de las bayonetas, usurpando el lugar de las tranquilas discusiones sobre la conveniencia pública; hé aquí los mágicos atavíos que adornaron desde el principio la sangrienta cuna del sistema republicano. El plan de Ayutla, ó el plan de Tacubaya, no tienen ciertamente títulos ménos satisfactorios para aspirar á los honores de la legitimidad.

Á consecuencia del buen éxito de este pronunciamiento formóse la Constitucion de 824, y una vez en vigor el nuevo régimen, imperfectísimo trasunto del de los Estados-Unidos, se quitó el dique para que se desbordaran como un torrente el aspirantismo personal, excitado por la creacion de tantos y tan pingües empleos, y las ambiciones y rivalidades locales, efecto del nacimiento de las nuevas soberanías, que habian de hacer con el tiempo de la administracion un caos, y un inmenso teatro de ensangrentadas ruinas del vastísimo territorio de la república. Se hizo más honda la division que antes existia entre los ciudadanos, y se exacerbó más el odio encarnizado de las banderías políticas, que empujadas ocultamente por los Estados-Unidos, cuyas creces se hacian depender de nuestras desgracias, se reunieron al fin en lógias bajo las denominaciones de escoceses y yorkinos, para aumentar los medios de su mútua destruccion con el puñal y con el veneno. Estos tenebrosos clubs decidieron en lo de adelante de los destinos del país: allí se hacia la distribucion de los negocios públicos; allí se fraguaban los complots para las elecciones; allí se dictaban las inícuas leyes que expedian despues los cuerpos legislativos: las listas de proscripcion, las sentencias de muerte se acordaban allí; en una palabra, desde la oscuridad de esos antros de corrupcion se gobernaba á la república, y se la repartia en girones entre los criminales, como si fuese el acervo comun de una herencia no dividida.

Vosotros, señores, lo sabeis y lo sentís: en Méjico nunca puede recordarse el tiempo ominoso en que extendieron su dominio las sociedades secretas, sin que venga á la memoria consternada el espectáculo abominable del primer ataque de las autoridades á la propiedad; del saqueo del Parian, acaecido en 828, que dejó huellas tan hondas en la fortuna de multitud de familias, y que fué consentido por un gobierno supeditado á la punta de la espada del jefe de tan escandaloso motin. Á las lógias igualmente corresponde la ignominia, que seria inícuo hacer recaer sobre el espíritu nacional; de la ley de expulsion de españoles, bárbara é injusta por haber comprendido á personas tan indefensas como inocentes; anti-económica, por haber privado al comercio y á la industria de los muchos y floridos capitales que les servian de fomento, y altamente inmoral, porque con ella traficó el gobierno, poniendo en venta, como pudiera hacerse en una almoneda pública, las excepciones que al fin se alcanzaron por algunos individuos.

Mal comprendidas desde el principio las combinaciones del complicado sistema de gobierno que por fuerza habia querido aclimatarse en la nacion; sin virtudes, tacto ni inteligencia para desarrollarlas pacíficamente, la llamada soberanía de los Estados, planta exótica en las que hasta entonces habian sido provincias de la Nueva-España gustosamente sometidas á un órden pasivo de cosas, no es fácil describir hasta qué punto trastornó las cabezas, y sublevó el espíritu de orgullo y de insubordinacion. No eran, por cierto, estas entidades políticas, como lo proclamaban los visionarios, brillantes satélites, girando en armonioso concierto en torno de un centro vigoroso de union: eran, sí, cuerpos errantes, sin regla en su direccion, sin fijeza en su camino, entre los cuales todo hombre sensato podia presentir contínuos y siniestros choques, semejantes á los de los átomos en el caos de los antiguos filósofos. No hablemos ya de ese flujo con que se hacinaban las leyes hechas como por la necesidad imperiosa del menestral que trabaja en su oficio; prescindamos del laberinto inestricable á que por esta causa se redujeron á poco el sistema hacendario, y las disposiciones fiscales, sobre todo las relativas al tráfico y al comercio, y fijémonos solo en la pugna constante en que desde luego entraron estas altaneras localidades, tanto consigo mismas, como con el gobierno general y los empleados de su resorte.

Los comandantes militares dependientes de la federacion y que mandaban las fuerzas del ejército en los Estados, eran los mortales y acérrimos enemigos de los gobernadores, y en general de todas las autoridades civiles, que en vano se afanaban por hacerse respetar contra la fuerza de las armas. Esto dió orígen á la creacion y aumento de las milicias cívicas, creacion anfibia, en que sin evitarse los gastos de cuerpos sometidos á una estricta disciplina, se fomentaba el ocio y la vagancia, bajo una organizacion informe, perpétua amenaza de la tranquilidad pública. El remedio no podia ser más inoportuno y falto de eficacia, porque el antagonismo que antes existiera solo entre los jefes del Estado y los del ejército, se introdujo para siempre entre las tropas permanentes y lo que se llamaba entonces milicia ciudadana. ¿Qué importaba que en la Constitucion se hallasen bien marcados los lindes del poder general y los de los Estados, y que se lanzaran los rayos del anatema contra el que se atreviese á traspasarlos? Una hoja de papel que no cuenta con la sancion moral, y en cuya incolumidad no estén vinculados todos los intereses, ha sido siempre dique muy débil para contener los avances desmesurados de la ambicion, que entre todas las pasiones políticas, acaso es la de más mala ley.

Tímidos eran los primeros desacatos de las pequeñas soberanías contra la federacion; pero luego que pudieron persuadirse de que faltaba la energía para contenerlos, y que las amenazas estériles eran los únicos medios represivos de que podia echarse mano, la usurpacion de facultades no conoció límites; la guerra fué á muerte y sin cuartel; los Estados independientes formaban entre sí grandes coaliciones para hacer más vigorosos sus ataques sacrílegos contra el centro, y el gobierno general vió con impotente rabia irse reduciendo poco á poco su influencia y sus recursos, quedando casi á merced de la generosidad de los extraños.

Al mismo tiempo tenia que hacer frente á los perpétuos y enconados embates de la representacion nacional, que nunca dejó de disputarle el ensanche de cada una de sus atribuciones, porque emanadas las asambleas conforme á las teorías de los utopistas, inmediatamente del pueblo, fuente purísima de toda autoridad, imposible fuera que viesen sin celo girar á otra con amplitud en una órbita independiente.

Las borrascas, pues, entre el legislativo y el ejecutivo, vinieron á ser el cáncer permanente y como la enfermedad endémica de tan viciosa organizacion, enfermedad á que no pudo encontrársele otro antídoto sino el de las subvenciones del Tesoro á los diputados, con las cuales los presidentes compraban siempre las mayorías, que no por eso dejaron nunca de conservar una actitud amenazante. Así iba minándose de una manera paulatina el prestigio de las personas constituidas en los altos puestos, porque nada gasta tan pronto la respetabilidad del poder, como las transacciones con los iguales, y las condescendencias con los inferiores que lo presentan débil y exánime, y únicamente cuidadoso de su propia conservacion.

Como luego que un gobierno deja de ser más fuerte que la sociedad á que preside, quedan relegados al ridículo esos títulos de legitimidad que solo se respetan en las abstracciones teóricas de los confeccionadores de sistemas políticos, ningunas circunstancias como las que ofrecia el poder mil veces hollado y vencido, eran más propias para tentar á los agitadores ambiciosos, ocupados sin descanso en descubrir los medios de derribarle. Y le derribaron, en efecto, cuantas veces les plugo, y llevaron las asonadas á féliz término con asombrosa facilidad, sin más que aparentar, porque así convenia por entonces á sus miras, que los males del país no reconocian otro orígen que la imbecilidad ó corrupcion de sus gobernantes.

Seducir al ejército con el oro ó con ascensos y grados que en realidad se prodigaban á sus individuos por solo el mérito de una defeccion; alucinar á las clases pasivas mediante las mentidas promesas de la exactitud en el pago de sus haberes; arrastrar á la muchedumbre estólida á un motin que le brindaba siempre con la esperanza de convertirse en cualquier desórden sério, incentivo constante de su rapacidad; compromisos anticipados con los infames traficantes del público Tesoro sobre la realizacion de proyectos ruinosos para la nacion; ofrecimientos relativos á optar los empleos existentes, y á crear otros con el objeto exclusivo de favorecer á los revoltosos de oficio: hé aquí los principales resortes para poner en conflagracion todos los espíritus, y obtener un resultado brillante en los pronunciamientos. El gobierno, incapaz de resistir al empuje de estos multiplicados arietes, cuya eficacia encontraba un poderoso auxiliar en el desenfreno y difamacion de la prensa; sin fondos en las arcas públicas; vendido por los que debian sostenerle; escarnecido, en fin, y vejado en toda la extension del país, caia en medio de la rechifla universal, para ser reemplazado por otra administracion, que á su vez, y acaso más pronto, tenia que pasar por las mismas horcas caudinas, por la propia série de odiosísimas humillaciones. No de otra suerte es como nuestra memoria abrumada se rinde al peso de los multiplicados y escandalosos cambios de que ha sido á un mismo tiempo actor, víctima y testigo este desgraciado pueblo. El plan de Casa-Mata, el de Tulancingo, el de la Acordada, el de Jalapa, el de Zavaleta, el de Cuernavaca, el de la Ciudadela, el de San Luis, los de Tacubaya, el de Ayutla, el de Navidad, etc., etc.; ó, haciendo la enumeracion por caudillos, el plan de Santa-Anna, el de Montaño, el de Lobato y Zavala, el de Bustamante, el de Canalizo, el de Paredes, el de Urrea, el de Farías, el de Uraga, el de Zuloaga, el de Echeagaray, etc., etc.; ¿quién es capaz de reducir á guarismo tanto y tanto alzamiento vergonzoso, con que se miran manchadas las páginas de nuestra historia, y que han llenado de baldon á la república, á su suelo de sangre y de cenizas, y á las familias de luto y de miseria?

Viendo que los males en vez de remediarse se exacerbaban con la contínua mudanza de las personas, se llegó á sospechar que su raiz arrancaba de un principio más alto, y que se encontraria fundamentalmente en el defecto de las instituciones. Muchos de nuestros hombres eminentes que abrigaban la conviccion íntima de que la gangrena que roia las entrañas de la patria tomaba su orígen de que el sistema administrativo no era la traduccion fiel de sus necesidades, y antes bien, contrariaba sus intereses, sus hábitos y sus tradiciones; esos hombres distinguidos no tuvieron el valor que era preciso para hacer frente á las preocupaciones vulgares y á la grita insensata de los ilusos. No acudieron por esto á purificar la fuente envenenada, y se contentaron con modificaciones que centralizaban más ó ménos el poder público; por si acaso con esos ensayos á la ventura se alcanzaba algun pasajero descanso, que viniera á suavizar las dolorosas angustias precursoras de la muerte.

Siguióse, pues, el cambio de Constituciones, sin que por esto se extirpara la vieja manía de renovar á cada paso el personal administrativo. Despues de la Carta de 824, se publicó el Código conocido con el nombre de *Las siete leyes constitucionales*; se sancionaron luego las *Bases orgánicas*; pasado algun tiempo se restableció la Constitucion primitiva con las enmiendas que contenia una *Acta de reformas*; y por último, puso término á esta série lamentable de costosos experimentos la famosísima Carta de 857, que dió el postrer golpe á la dignidad y decoro de la nacion, á los fecundos elementos de su riqueza, y á los mezquinos restos de sus esperanzas de vida. ¡Inútiles experiencias, que semejantes á las que practica un médico que desconoce el orígen de las dolencias del que sufre, limitándose á combatir los síntomas, solo han servido para traer á Méjico á la suprema postracion de sus fuerzas, y para acelerar más y más el deplorable fin de su existencia!

Mucho se esperaba de la virtud de las instituciones republicanas para el caso de que, atacada la nacion en su independencia, fuese indispensable hacer un esfuerzo vigoroso. Herido entonces, se decia, en lo más delicado el sentimiento de la patria, cooperarán los Estados todos, desde los más próximos hasta los más remotos, con el contingente de sus armas, de sus tesoros y de su sangre para conjurar el peligro comun. Pues bien; el suceso de la guerra con los Estados-Unidos no há menester de que le comentemos, pues esta respetable Asamblea no puede haber olvidado que si se exceptúa el distrito federal y una que otra de las más insignificantes y pequeñas soberanías, las demás permanecieron de espectadoras impasibles en torno del circo sangriento, y aun hubo alguna que retirase sus recursos, en odio del general en jefe del ejército mejicano y para vengarse de antiguos no ménos que innobles resentimientos. ¿Qué más, señores? ¡La sangre hierve al recordarlo! El enemigo llegó á las aguas de Veracruz, hizo su desembarque, bombardeó el puerto, se apoderó de la ciudad, y en la capital de Méjico se presentaba el vergonzoso espectáculo de una encarnizada contienda que sostenian los hijos de las familias más ilustres, en las calles, en las alturas de las torres y en las azoteas de los edificios. Avanzó despues un puñado de americanos hasta las puertas de la gran metrópoli, y sufrimos la humillacion del vencimiento, y perdimos más de la mitad de nuestro territorio, porque éramos débiles, nos encontrábamos desmoralizados y estábamos divididos. ¡Tal fué, señores, el éxito de la primera prueba que hicimos de nuestras fuerzas, cuando ya llevábamos veintiocuatro años de estar organizados bajo las formas republicanas!

Entonces se vió con escándalo inaudito á aquellos ardientes patriotas que siempre se habian manifestado tan celosos de la independencia, que habian lanzado del país en épocas anteriores á multitud de mejicanos á quienes suponian enemigos de ella, dirigirse en toda forma á la que llamaron *Asamblea municipal*, para que pidiese la anexion de Méjico á los Estados-Unidos.

Insuficientes, en efecto, todas las Constituciones para afirmar el órden, restituir la paz, vigorizar los gobiernos y contener los avances de la inmoralidad que invadia todas las clases, por un instinto más fuerte que todos los sofismas, no solo buscó la república el lenitivo de sus profundas heridas en la sucesiva adopcion y repulsa de estos diferentes pactos fundamentales, sino que sintiendo, más bien que conociendo que en todos ellos se propendia más ó ménos á debilitar el poder, ya con su distribucion en distintas entidades, y con trabas que solo dejaban libertad para hacer el mal, se le vió sacudir el yugo de las que se llamaban sus preciosas garantías, y entregarse inerme en los brazos de indefinidas dictaduras militares. Y ¡cosa digna de notarse, aunque no rara y no prevista por todos! los más exaltados demagogos, los partidarios más acérrimos de la república en su acepcion más lata, y, permítase la palabra, en su forma más roja, han sido los que despues de haber soplado el incendio de una larga guerra fratricida por la incolumidad de una Constitucion, jamás le han rendido el homenaje de su acatamiento, pues si bien invocada por sus labios, la han dejado como letra muerta tratándose de las obras. ¡Ningunos más déspotas, ningunos más tiranos que los mentidos apóstoles de la falsa libertad!

Bajo estos gobiernos discrecionales, principalmente el último, apenas hay necesidad de advertir que el atroz despotismo del supremo jefe, delegado y subdelegado en multitud de esbirros puestos á la cabeza de los Estados y territorios, se ha hecho sentir con una barbarie indecible del uno al otro extremo del suelo mejicano. La estorsion, la violencia, la injusticia, el plagio, el robo, el incendio y la muerte, tal es en resúmen el sistema puesto en planta por las primeras y las últimas autoridades, para hacernos gustar por donde quiera las delicias de la libertad, y obligarnos á que marcháramos, mal que nos pesase, por la senda de un irrisorio progreso. Llegando á este punto las cosas, bien se sabe que los gobiernos no han menester de colaboradores, sino de cómplices, con quienes por el soborno, el aliciente de infames ganancias, y la impunidad de los mayores crímenes, cuentan como con otros tantos sólidos apoyos para sostenerse. ¿Quién, enton-

ces, piensa en la responsabilidad de los autores del mal; quién en la purificacion de su manejo administrativo; quién en la cuenta y razon de los que han podido dilapidar cuantiosísimos caudales de las arcas públicas? Muy al contrario: porque aquel empleado que por vias más indecorosas tiene ya asegurada su fortuna, no es dudoso que habrá de ser el más fiel y robusto sosten de todo lo existente; aquel que imagine los impuestos más gravosos é insoportables, y que tenga el valor, segun la frase sacramental, de tomar los recursos de donde los haya para saciar su propia y la agena sed de riquezas, ese será el atleta más decidido para afrontar todos los peligros de la situacion.

(*Se continuará.*)

EL REINO.

MADRID 2 DE SETIEMBRE DE 1863.

Pasan los dias; sucédense los debates periodísticos; échanse á volar todas las conjeturas imaginables acerca del resultado definitivo que tendrá lo que hoy se llama la cuestion de los progresistas; y sin embargo, esta cuestion no se resuelve, y nadie puede asegurar que tendrá un desenlace determinado: lo último, lo resuelto hasta ahora, parece ser que no hay nada decidido, y que nada habrá hasta que se verifique en esta córte la reunion de los notables del progreso, que se dice acordada para el dia 5.

El partido progresista no necesita ni es muy amante de recibir consejos. Nosotros, sin embargo, nos permitiremos hacer hoy un llamamiento á la conciencia de sus hombres ilustrados y patrióticos, para excitarles á que reconozcan cuánto se ha perjudicado el partido que tratan de resucitar, cuánto se perjudica, cuánto se ha de perjudicar siguiendo esta cuestion los mismos trámites por que hasta ahora la han hecho pasar.

En efecto; examinemos una vez más esa cuestion, en cuanto nos sea posible, desde el punto de vista de su orígen, de su presente y de sus más lógicos resultados. Algunos tránsfugas de una situacion sin nombre, despues de abandonar en sus postrimerías al anterior órden de cosas, vuelven al seno del progresismo convictos y confesos de su debilidad y torpeza. Y el partido progresista se cree resucitado con este refuerzo, que conceptúa como un verdadero y vivificador ingerto en las marchitas raices de su colectividad. El partido progresista vuelve á decir con voz de trueno, que vive, que está compacto, vigoroso, depurado de sus antiguos errores, y pronto y resuelto más que nunca á tomar parte activa en las luchas de nuestros partidos gobernantes. Es verdad que cuando se le ha preguntado cómo y con qué nuevas fórmulas se ha verificado esa resurreccion, se ha callado. Es verdad que cuando se le excitó á declarar si aceptaba la legalidad existente, dijo que no. Es verdad que cuando se le hizo conocer la necesidad en que se hallaba de probar que habia sabido triunfar de sus tendencias y vicios revolucionarios, enmudeció. Pero lo cierto es tambien que el partido progresista se movia, se aprestaba á la lucha, y parecia resuelto á tomar parte activísima en la próxima contienda electoral.

La circular de 20 de Agosto, legal, estrictamente legal en su forma y en su fondo, esa circular en què se autoriza solemnemente á los electores progresistas y no progresistas para celebrar las reuniones que anunciaban y solicitaban, viene, sin embargo, á arrancar una protesta al partido progresista. El partido progresista desiste de reunir á sus electores; el partido progresista, cuando se le concede lo que pide, dice que pedia mucho más; que esas reuniones, políticas en la esencia, más que electorales, debian verificarse con el concurso del público en general; que no se conforma con reuniones de poco aparato y de homogénea concurrencia; que desiste de verificarlas. Primera inconsecuencia, y nuevo síntoma de esa descomposicion, de esa impotencia á que está reducido, pese á sus denegaciones, un partido político que en rigor no existe.

Pero se ha hecho más: se ha anunciado y se anuncia que el partido progresista va á acordar el no tomar parte alguna en las elecciones, el no figurar para nada en el próximo Congreso, el oponer la resistencia pasiva á los manejos del *tiránico* gobierno que ha dado ámplio permiso á sus electores para reunirse y elegir sus candidatos. Este es el presente de la cuestion, y en verdad que no son las más sérias ideas las que sugiere; en verdad que no se puede creer formalmente en la existencia y en el prestigio de un partido que diciéndose enérgico y robusto, acude á la astucia y á la evasiva para sus luchas; que diciéndose popular y proclamando la infalibilidad de sus triunfos futuros, quiere renunciar á ellos y *se resigna* á no probar con hechos sus declamaciones; que, en fin, cuando las fracciones conservadoras le retan y le excitan á tomar parte con ellas en el acto solemne del sufragio nacional, insiste en preferir su hostilidad contra un ministerio, á los altos deberes que como partido político tiene para con su país, y á los gravísimos intereses que su actitud y sus vacilaciones y sus actos pueden comprometer.

Respecto á lo que hemos llamado el porvenir, el resultado de esta cuestion, diremos en pocas palabras lo que este asunto nos sugiere. Desde luego, y sea cual sea ese resultado, nace ya con todo el desprestigio de su tardanza, con todo el descrédito que ha de imprimirle el haber sido objeto de tanta vacilacion y de tanto aplazamiento. Las grandes ideas y las resoluciones que ellas inspiran no se crean así, no se manifiestan así, no se anuncian así, no se realizan así.

Pero, repitámoslo, tiempo es todavía de acudir, con la sinceridad de nuestro patriotismo y de nuestro amor á las instituciones, á la conciencia de los ilustrados representantes de ese partido. Ellos deben meditar las graves consecuencias que su determinacion puede acarrear á la comunidad en que figuran, y por cuya existencia y prestigio se interesan. Esas consecuencias pueden ser muy fatales, y muchas; no necesitamos ni tenemos hoy espacio para enumerarlas; señalaremos una, sin embargo, que es á nuestros ojos la más trascendental. El partido progresista, como todos los partidos liberales, acepta el principio revolucionario, en cuanto es la significacion de una civilizacion y de unas leyes sociales mejoradoras; pero el partido progresista ha caido, el partido progresista perdió su popularidad y su prestigio, y su representacion constitucional, el dia en que los conservadores liberales pudieron acusarle de haber comprendido y practicado mal la ley y la doctrina del progreso, divorciándose de los elementos y de las instituciones que la España representativa quiere y debe conservar á toda costa. Pues bien: la abstencion, el silencio, la inmovilidad, el alejamiento que se dice va á acordar el partido progresista, es anti-constitucional, es revolucionario, en todo el funesto sentido de la frase. ¿Lo duda el partido progresista? Pues si lo duda ó lo niega, que tienda una mirada á su alrededor. ¿Quién le sigue? ¿Quién se muestra decidido á acompañarle en su nueva senda? ¿Quién entona himnos de regocijo á su actitud presente? ¿Quién hace suya la causa del progresismo?—La democracia.

La Epoca, en su número de ayer, pretende hacernos creer que hemos incurrido en una solemne contradiccion, al desear que de los elementos *utilizables* de los antiguos partidos se formara otro nuevo, y al defender al gobierno de la imputacion que sus enemigos le dirigen, suponiendo que abriga el propósito de apoyar, para que vengan al futuro Congreso, á cien individuos de la mayoría del ministerio O'Donnell-Posada.

Contradiccion quiere encontrar en esto *La Epoca*, cuando precisamente la anulacion de la política que anhelamos ver realizada, estaria en la preponderancia que desde luego adquiriria ese grupo tan numeroso, que en último resultado se traduciria en una verdadera imposicion al gobierno y en una exclusion de los demás elementos que tienen derecho á concurrir á ese todo armónico que rechaza toda presion extraña y bastarda.

Nosotros, pues, en nombre del gobierno, á quien lealmente apoyamos, dijimos que ese propósito no podia caber en su mente, porque, aparte otras razones, no podiamos inferirle la ofensa de creerle corriendo á una segura é inevitable ruina.

Y es claro que por lo mismo que semejante proyecto revelaria el colmo de la demencia, los incansables adversarios del gabinete le echaron á volar, con la sana intencion de perjudicar al ministerio en el concepto público y de enagenarle las simpatías de hombres importantes de otras fracciones, los cuales, como han de formar parte de la futura mayoría, naturalmente habrian de considerar como una abdicacion palpable el aceptar de antemano las consecuencias de ese influjo absorbente.

No se coloca, por lo tanto, en muy buen lugar *La Epoca* cuando anoche reproduce las siguientes líneas, que publicó dias pasados:

Dijo así:

«Con efecto, si nuestras noticias no son equivocadas, no bajarán de ciento «los que, habiendo pertenecido á »la antigua mayoría y contando con fuerzas propias en »sus respectivos distritos, vendrán al Congreso en con»cepto de ministeriales; casi todos los diputados de la »minoría conservadora,» sobre todo los que participan de las opiniones de *El Contemporáneo*, tienen su reeleccion asegurada, y *no pocos de los disidentes* esperan triunfar tambien en la próxima campaña.»

¿Cree *La Epoca* que semejante fórmula podria aceptarse? ¿Cree que con tan visible desproporcion, por más que solo fuera *numérica*, podria existir ese equilibrio entre encontradas tendencias que nosotros apetecemos? ¿No ve *La Epoca* que al anunciar que vendrán cien individuos al futuro Congreso, que habiendo sido ministeriales de la pasada situacion se *proponen serlo* de la actual, introduce desde luego el gérmen de un bien fundado recelo, de una no descaminada desconfianza, anula, en una palabra, esos sentimientos de fusion y conciliacion que *dice* abriga? ¿O es que *La Epoca* quiere que la conciliacion se entienda y verifique como á ella le plazca, conforme á tradiciones que buenas son para olvidadas, con arreglo al criterio egoista de los que tratándose de transacciones no piensan ceder un ápice respecto de lo que desde el principio preconcibieron?

Sea lo que quiera, y por más que al fin y al cabo todo ello no pase de ser deseos de *La Epoca*, nos cumple protestar y decir muy alto, que esos deseos no son ni pueden ser los del gobierno, y que por lo mismo quedan reducidos á todo el valor que les da la opinion particular de *La Epoca*, la cual ha hablado por su cuenta, siendo tan lógicas las consecuencias que podriamos deducir de semejantes premisas, que la sola enunciacion de los hechos, y el limitarnos á copiar lo que *La Epoca* dijo, nos ahorran este fácil y pequeño trabajo.

En esto, pues, está el mal para *La Epoca*, y en que ni por su interés, ni por sus compromisos, ni por sus declaraciones, puede suponerse en el gobierno ese propósito, que es una ridícula invencion de los que ostensible y solapadamente le minan el terreno.

La Epoca, al hacerse eco del absurdo rumor de que se trata, al proclamar, como proclama, como conveniente el advenimiento de los cien miembros de la mayoría de la anterior situacion, al defender la realizacion de tan descabellada idea, al insistir en ella, ocasiona un gran daño al ministerio, podria dar lugar á que repitiéramos que hay abrazos que ahogan, y contribuye á que se cree atmósfera en favor de un pensamiento que, lejos de combatir, sostiene y patrocina y quiere cobre calor y vida.

Por fortuna del gobierno y del país, el cuerpo electoral será el que pronuncie su fallo, y en su sensatez sabrá desdeñar los artificios que los irreconciliables enemigos del órden de cosas existente emplean para producir conflictos y rodear de complicaciones á esta situacion tan liberal como expansiva, tan conciliadora como tolerante, tan generosa, en suma, con los mismos que tratan de perjudicarla.

Pero dice *La Epoca* al final del suelto que ayer nos dedica:

«Nuestras palabras ahí están: que se comenten, que se analicen: más sinceramente conciliadores que esos periódicos, no solo indicamos que estaria representada la antigua mayoría en un número respetable, sino que aseguramos que vendria toda la minoría conservadora, y si no dijimos lo mismo de la disidencia, es decir, si no creimos que todos sus individuos volvieran al Parlamento, es porque recordábamos las penosas discusiones que sostuvo el Sr. Posada en defensa de actas cuyos poseedores se le despidieron despues cortesmente.»

¿Qué quiere decir con esto *La Epoca*? ¿Qué especie de amenaza envuelven estas reticentes frases? ¿Qué significa ese recuerdo que nos hace? ¿Qué ha creido *La Epoca* que es en el estadio de la prensa ministerial? ¿A qué viene hacer la apoteosis de la *generosidad* del Sr. Posada Herrera?

Duros, muy duros prodriamos ser con nuestro mal aconsejado cofrade; pero colocadas las cosas en tal situacion, ya que no hablemos por cuenta propia, nos limitaremos á copiar los siguientes párrafos que entresacamos de dos artículos que á tratar la cuestion dedica hoy nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*, y dicen así:

«*La Epoca*, ocupándose de la peregrina especie que se echó á volar acerca del absurdo proyecto atribuido al gabinete, al cual se supuso dispuesto á *traer* cien diputados de la antigua mayoría que cobijó en sus salones el Sr. Gonzalez Serrano, despues de darle muchas vueltas al asunto, concluye por decir que estos cien individuos de la famosa conspiracion de la calle de Cedaceros, vendrán á las futuras Córtes contando con sus propias fuerzas y recursos. La cuestion varía. El mismo colega asegura en otro lugar, que para hacer que se aprobasen las actas de los disidentes, tuvo el Sr. Posada Herrera que sostener *penosas* discusiones en la legislatura anterior. Si califica de *penosos* los debates que tuvieron lugar tratándose de actos pertenecientes á personas tan conocidas y dignas como las que formaron la disidencia, ¿cómo calificaria *La Epoca* la que todos presenciamos á propósito de los oscuros individuos de esa famosa mayoría que solo ha dejado como rastro suyo en el campo de la política la triste memoria de su punible docilidad?

Á no ser que el Sr. Vaamonde esté dispuesto á sostener esas *penosas* discusiones de que nos habla *La Epoca*, por servir á los individuos de la conspiracion de la calle de Cedaceros, estamos seguros que de esos cien o'donnellistas que tanto se cacarean quedarán bastantes ménos de los que sus correligionarios creen.

Los o'donnellistas, sin embargo, siguen prometiéndoselas muy felices, y si bien alguno que otro de los que se creen excluidos de la gracia ponen el grito en el cielo y denuncian ó inventan proyectos de coaccion en sus distritos para justificar de algun modo su derrota, los demás tienen por tan segura la vuelta de su patrono al poder, que ya idean hasta el modo de allanarle el camino en las futuras Córtes, si es que de aquí á allá no han dado el golpe de mano en que tienen puestas sus esperanzas.

El país, que tiene los ojos puestos en todas y cada una de las diferentes fracciones que se agitan en este revuelto campo, donde luchan tan encontrados y diversos intereses, ve perfectamente y sigue estas evoluciones.

Nosotros, que esperamos, tranquilos con la conciencia de nuestro deber y la rectitud en que se inspira nuestra conducta, el fin de la batalla, hemos revelado tambien algunas de las maniobras o'donnellistas.

En cuanto al gobierno, creemos que las verá asimismo, porque para no verlas es necesario cerrar los ojos.

. . . . . .

Si fuera cierto, como hacen correr los individuos de la situacion pasada, que iban á venir á la nueva Cámara más de cien diputados de la mayoría que tan tristes recuerdos ha dejado al país, de esa mayoría que aprobó todos los desaciertos del gabinete O'Donnell-Posada, sin excluir los mayores y más trascendentales, que lo fueron, sin duda, todos los actos relativos á la cuestion mejicana, es claro que esto equivaldria á una restauracion del órden de cosas que cayó abrumado bajo el peso de la opinion pública hace seis meses. Todas las protestas de adhesion que hagan al gabinete actual esos candidatos se desvanecerán como el humo, llegando, como necesariamente llegarán, las cuestiones concretas, en las que tienen antiguos y eficaces compromisos. Queremos suponer que esas protestas de ministerialismo se hacen de la mejor fé. Damos por sentado que cuando llegue la votacion de la mesa, acepten los individuos á que nos referimos el candidato que proponga el ministerio.

Suponemos que en el discurso de la Corona se formulen solo las aspiraciones políticas que ya conoce el público, porque están consignadas en los discursos que pronunciaron los ministros en la anterior legislatura, y en las circulares de Junio y Agosto, y que por lo tanto la votacion del mensaje no ofrece la menor dificultad. Pero ¿qué sucederá cuando se llegue á la discusion de las leyes orgánicas?

. . . . . .

Ahora bien: sin suponer que el gabinete apele á los medios que hemos reprobado, si vemos que presta el apoyo de su influencia política á ciertos grupos de candidatos, y que la emplea en contra de otros, es claro que de aquí inferiremos cuál es su actitud, no ya respecto á las personas, sino respecto á las cosas.

Lo que ocurra relativamente á alguna individualidad determinada, no nos servirá de punto de partida; pero no podrá ménos de ser causa bastante para determinar nuestra actitud lo que suceda con el conjunto, con la masa de los partidos y fracciones.

Al hablar así no nos presentamos en ademan amenazador; obramos sí con la lealtad propia de nuestro carácter, y como nos la dicta nuestra nunca desmentida consecuencia.»

Con satisfaccion anunciamos que S. M. el Rey continúa bien en su convalecencia.

Todos los periódicos de oposicion hablan hoy de crísis ministerial.

Nosotros solo diremos que S. M. la Reina sigue dispensando al ministerio toda su confianza.

Por el ministerio de la Guerra se publica hoy en la *Gaceta* el siguiente despacho telegráfico:

«El general gobernador de Melilla al Excmo. señor ministro de la Guerra:

«*Melilla* 31 de Agosto de 1863.—Reina completa tranquilidad en el campo, al que salen á pasear los vecinos, y apacentar los ganados. Los moros han sufrido el castigo que merecia su alevosa agresion.»

Dícese que el 8 del actual va S. M. la Reina á Segovia para asistir á la popular fiesta de la Virgen de Fuencisla.

Tambien se dice que para mañana hay dispuesta una gran cacería en Riofrio, á la que irá S. M. la Reina, acompañada de los ministros extranjeros residentes en el sitio, de los jefes de la real casa, y aun de algunos oficiales superiores de los que se hallan en el sitio de jornada.

Dice *La Correspondencia*:

«No parece sino que la aceptacion del trono de Méjico es dudosa para muchos, puesto que las imaginaciones se aguzan en busca de un sucesor, para el caso de que el archiduque no acepte. En Paris hay algunos que hablan de M. Bonaparte Patterson, capitan de caballería; y no falta quien pretende que el gobierno del rey de Italia está gestionando á fin de pedir, en el caso de rehusarlo el archiduque Maximiliano, el trono de Méjico para el hijo segundo del rey Victor Manuel. Mientras tanto, no se sabe todavía que el archiduque Maximiliano haya desistido de su aceptacion.

El arzobispo de Méjico, que continúa aún en Paris, ha sido nombrado comendador de la Legion de Honor.»

El domingo llegó á Madrid, y se encargó inmediatamente de la direccion de la Guardia civil, el señor marqués de Zornoza.

Se ha fijado la salida del infante D. Sebastian de la Granja para el dia 5; la del infante D. Francisco para el 7, y la de los duques de Montpensier para el 8.

Ayer han empezado á funcionar las salas ordinarias de la Audiencia, cesando la extraordinaria de vacaciones: ha quedado de regente interino el Sr. D. Pedro Gudal.

Segun noticias, los ministerios de la Guerra y Fomento están formando los oportunos expedientes sobre creacion de escuelas castellanas y árabes en nuestros presidios de Africa.

Dice *La Correspondencia*:

«*La Iberia* se empeña en que tiene algo de misterioso y secreto el viaje del brigadier Palanca á Vichy, y para probarlo supone que hasta despues de este viaje no ha consentido Francia en ceder á España la mitad de la indemnizacion que deben pagar los cochinchinos. Nosotros repetimos á *La Iberia* que está equivocada; que da cuerpo á un fantasma hijo de su imaginacion; que el brigadier Palanca ha ido á Vichy por mandato de los médicos y para curarse de una dolencia grave; y que desde hace años, desde que la cuestion de Cochinchina fué tratada por el gabinete O'Donnell, quedó convenido entre Francia y España que ambas potencias participarian por mitad de todas las ventajas que produjese la guerra, y que si no hemos adquirido terrenos como Francia, es porque espontáneamente renunciamos á ellos, atendiendo á las grandes y todavía poco pobladas posesiones que tenemos en Asia.»

Las noticias de la insurreccion polaca siguen siendo favorables. Pero seguimos encontrando en los diarios alemanes dolorosas relaciones de ejecuciones ordenadas por las autoridades rusas.

Una carta de Souvalki al *Diario de Posen*, cuenta que siete gendarmes polacos han sido recientemente colgados en aquella ciudad. Durante la ejecucion, el general ruso Wittgenstein habia mandado colocar cañones delante de su puerta; y en el acto de firmar la sentencia de muerte de los citados gendarmes polacos, exclamó: «¡Quiero demostrar que valgo tanto como Mourawieff!»

La *Correspondencia general de Viena* se cree autorizada para declarar que son puras invenciones todos los rumores esparcidos en los diarios austriacos con motivo de las ofertas hechas por el archiduque Maximiliano á ciertas personas para que le acompañen á Méjico. Hasta ahora nadie se ha ocupado de las personas que han de rodear al archiduque ni de formar la córte, ni se ha dado paso alguno que dejase suponer las intenciones del jóven príncipe.

La *Correspondencia* añade que el rey Leopoldo de Bélgica no ha cesado un solo instante de demostrar el más vivo interés por los asuntos de Méjico.

El *Memorial Diplomático*, cuyas relaciones austriacas conoce y sabe todo el mundo, afirma que la entrevista solicitada por el emperador Francisco José con la reina Victoria, solo será un acto de pura cortesía. La política para nada figurará en esta entrevista, dice el *Memorial* recordando que la reina Victoria ha rehusado constantemente ocuparse de política desde la muerte del príncipe Alberto.

Se ha notado en Chalons, cerca del emperador, la presencia y llegada á Paris del príncipe Hohenzollern-Sigmaringen, antiguo presidente del Consejo de ministros de Prusia, y general de infantería prusiano.

Segun el *Diario de los Debates*, el príncipe de Hohenzollern, que ha ido á Francia invitado por el emperador, ha recibido una mision importante de su soberano, concerniente á los asuntos de Polonia y al movimiento político de que Francfort es hoy el centro.

Las noticias del Congreso de Francfort no dejan duda alguna sobre el hecho de que los soberanos consideran todo lo que se decida como actos preliminares y como bases de futura discusion.

Este modo de proceder concuerda perfectamente con el espíritu aleman. Pero la opinion pública estaba de tal modo pronunciada en estos últimos tiempos, que ninguno de los príncipes ha querido hacer la menor oposicion al principio de reforma federal. De ahí proviene ese aparente acuerdo, demasiado prematuro para que todo el mundo esté igualmente convencido de la ejecucion ó efecto de los párrafos mejor adoptados.

El *Constitucional* de Paris ha publicado un artículo que al parecer confirma los rumores de que el gobierno de Washington ha dirigido una reclamacion al gabinete de las Tullerías, contra el establecimiento de una monarquía en Méjico.

El *Constitucional* se limita á combatir esas teorías expuestas por M. Seward en su circular del 3 de Marzo último. Pero ese documento le sirve de pretexto para abordar y discutir, con una insistencia y una viveza notables en estos momentos, la cuestion presentada por M. Seward seis meses há: es decir, en una época en que carecia de la oportunidad que le dan los últimos acontecimientos.

En suma, el *Constitucional* pregunta por qué el gobierno de Washington, que vive en perfecta armonía con el imperio del Brasil, teme el establecimiento de otro imperio que abriria nuevos y vastos mercados á su industria.

Hé aquí lo más notable que hallamos á propósito de la cuestion de abstencion de los progresistas.

Decia anoche *La Correspondencia*:

«La reunion de los progresistas para decidir la conducta que han de seguir en las próximas elecciones, se verificará regularmente el sábado 5 del corriente. Dícese que á esta junta asistirán solo los senadores y ex-diputados, pero todos emitirán su voto, pues los que no puedan venir á Madrid lo enviarán por escrito ó darán poder á alguno de sus compañeros.»

En otro lugar de su edicion de anoche publicaba *La Correspondencia* la siguiente carta de la Granja:

«*San Ildefonso* 1.° de Setiembre.—Anoche era ya objeto de todas las conversaciones en este sitio lo que *se dice* ocurrido en la conferencia que el domingo tuvo el general Prim con la Reina. Hé aquí la version que corre en bocas más respetables:

El marqués de los Castillejos expuso á la Reina cuál era la situacion de los negocios públicos bajo el punto de vista de sus opiniones particulares; presentó al partido progresista como entregado franca y lealmente al trabajo de hacer triunfar sus candidatos, todos tan monárquicos como liberales, para traer el mayor número posible de progresistas al Congreso; acusó á la circular del 20 de haber paralizado estos trabajos é introducido entre los progresistas la desconfianza y la indignacion; pintó al partido dispuesto en lo general á no aceptar la lucha con semejantes condiciones; mostró temores de que acaso la abstencion del partido ante las urnas electorales fuera la primera grave consecuencia de la circular; presentó como remedio de situacion tan grave que se modificara lo dispuesto sobre reuniones electorales, ó la retirada del gabinete si no creia la modificacion compatible con su decoro; y concluyó anunciando que si nada de esto sucedia, ni él ni los demás hombres que se interesan vivamente por la tranquila marcha de los negocios públicos podrian impedir que el partido progresista se abstuviese de votar, aunque siempre podria estar segura S. M. de que los pregresistas nunca se colocarian en una situacion extralegal y revolucionaria.

Esto se cuenta que dijo el marqués de los Castillejos á la Reina, y supongo que no todo se lo diria de una vez, sino que á esto vendria á reducirse cuanto en su larga conversacion dijo ó contestó á la Reina; pero lo más importante es lo que *se cuenta* que S. M. contestó al señor marqués de los Castillejos. Pudiera comunicarlo á V. de un modo tan detallado como acabo de trascribirle las palabras que se atribuyen al general Prim; pero permítame V. que por respeto á la persona querida de nuestra Soberana condense en breves frases la contestacion que *se dice* dada al marqués de los Castillejos por la Reina Isabel.

La contestacion, pues, de S. M. fué, que como Reina constitucional, ella no podia tener en política otras opiniones que la de sus consejeros responsables; que sentia el conflicto ocurrido con el partido progresista, como sentia todo lo que ahondara las divisiones de los españoles, cuya union y felicidad general deseaba; que si el ministerio persistia en la conveniencia y legalidad de la medida, S. M. no podia provocar un cambio cuando la clausura de las Córtes la privaba de los medios de conocer la voluntad del país, demostrada por medio de sus representantes; y que precisamente para realizar su deseo de marchar siempre de acuerdo con la representacion nacional, era preciso que las elecciones se verificaran por el actual gabinete, cuya abnegacion y servicios merecian la régia confianza.

Hoy se ha dicho tambien aquí que la Reina indicó á Prim que á la vuelta de la córte á Madrid todo quedaria arreglado de un modo digno y amistoso; pero yo no sé más de positivo sino que el telégrafo ha estado jugando ayer todo el dia entre la Granja y Madrid, que ha sido para asuntos electorales, y que esto indica claramente que á pesar de la célebre conferencia, el ministerio se cree con la completa confianza de la Corona y seguro de concluir la campaña electoral.»

Á propósito de esta correspondencia, dice hoy nuestro estimado colega *El Contemporáneo:*

«Vuelve *La Correspondencia* á dar nuevos y circunstanciados detalles acerca de la entrevista de S. M. con el marqués de los Castillejos. Ayer dibujó, por decirlo así, toda la parte externa del asunto; hoy, merced á no sabemos qué arte mágico, lo profundiza, y reproduce casi una por una, hasta las palabras que mediaron en esta ocasion entre nuestra Soberana y el jefe progresista.

No discutiremos el grado de veracidad que puedan tener estos detalles, que nuestros lectores hallarán en las columnas del periódico; solo diremos que se han comentado mucho las frases que *La Correspondencia* pone en boca de S. M., y que con el refuerzo de estos comentarios tornan á renacer los rumores de crísis.

Y decimos que no discutiremos este documento, á que el público ha dado sin duda una gran importancia, porque amantes y fieles y observadores del sistema representativo, creemos inconveniente traer por ningun motivo á discusion el nombre de nuestra augusta Soberana.

Sin duda no ha escarmentado *La Correspondencia*, y ha olvidado los disgustos que le ha proporcionado en otra ocasion su afan de dar noticias; y aunque estas son de muy distinto órden, es lo cierto que no tendremos verdaderos hábitos constitucionales mientras no estén fuera de todo debate, así los actos como la persona del monarca.

En el entretanto, la cuestion, objeto de tantas idas y venidas, y motivo de tan largas y acaloradas discusiones, sigue en pié y amenazando ser un obstáculo á la marcha libre y desembarazada del gabinete, que todo lo espera del buen sentido y los propósitos conciliadores de algunas de las personas importantes del partido. Entre estos parece que se halla el duque de la Victoria, al cual, si hemos de dar crédito á las noticias que hoy corren con más fortuna, opina por que el partido progresista, como entidad moral, debe de abstenerse de tomar parte en las futuras elecciones, quedando libres los individuos que lo forman, para favorecer con sus votos á las personas que estimen por conveniente.

En los círculos políticos donde se hacen más predicciones acerca del desenlace de esta grave cuestion, se asegura que en la próxima junta de progresistas se discutirá ámpliamente sobre la base de conciliacion propuesta por el general Espartero.

La junta, que, segun dijimos ayer, tendria lugar el 4, parece que se ha trasladado al 5.

Esto es cuanto hasta hoy se sabe relativo al asunto que sigue sirviendo de tema á la mayor parte de los periódicos. La prensa progresista, obedeciendo, sin duda, al acuerdo de sus jefes, guarda una tan profunda

...erva, que hasta ahora todos estamos atenidos á lo ...e se dice, se presume ó se calcula.

...Las elecciones siguen su curso regular.»

En otro lugar de su número dice *El Contemporáneo* que se cree que, cualquiera que sea la determinacion que se adopte, los individuos que compongan la junta del partido progresista dirija un manifiesto á la nacion.

Y en otra parte dice nuestro colega:

«Mucho se ha hablado anoche en los círculos políticos de una reunion casual ó convenida que parece tuvo lugar en la Tertulia progresista.

Segun oimos á personas que debian estar bien informadas, el Sr. Olózaga, el ilustrado jefe de la antigua escuela progresista, declaró francamente que él creia que el partido progresista debia abstenerse por completo de entrar en la lucha electoral, y que creia además poder asegurar que todos los hombres eminentes del partido pensaban como él.

Usó luego de la palabra el Sr. Figuerola, el cual, con el talento que le es propio, manifestó los inconvenientes que podia traer al mismo partido la política de retraimiento, aduciendo en favor de cuanto decia razones de gran peso, no solo políticas, sino históricas.

Nuestro amigo particular el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez replicó al Sr. Figuerola, declarándose partidario entusiasta de la política de abstencion.

Deseamos que al hacer esta ligera reseña de lo ocurrido anoche en la Tertulia progresista seamos eco de la verdad, y si en algo faltamos á la exactitud de los hechos tendremos un verdadero placer en rectificarlos.

La Epoca, por su parte, decia anoche:

«Se nos asegura á última hora que los progresistas salen del atolladero en que se han metido y que no comprometen su crédito de partido legal y de órden, adoptando un temperamento conciliador, que consiste en declarar solemnemente que el partido progresista, como entidad política, se abstendrá de concurrir á las urnas; pero que los individuos que lo componen quedan en libertad de dar sus votos á quien crean por conveniente, como simples particulares, como electores que usan, por decirlo así, de su autonomía.

Parece que este prudente consejo se debe á la autorizada experiencia del señor duque de la Victoria.»

El Contemporáneo hace las siguientes breves pero oportunas observaciones:

«No podemos creer que el partido progresista resuelva la cuestion pendiente adoptando una distincion que seria la más sutil y metafísica que puede imaginarse, y sentimos que se publiquen noticias como esta, que han de exacerbar más de lo que ya lo están las pasiones, imposibilitando una solucion satisfactoria y conciliadora.»

Dice hoy *La Discusion* que el Sr. D. Fernando Vida, diputado en el último Congreso por el distrito de Quintanar, «consiguió un ascenso, y aún están esperando los electores que despliegue los labios en el Congreso, ó que haga algo por sus comitentes.»

Nosotros, que no somos amigos del Sr. Vida, pero que lo somos mucho de la verdad, diremos en primer lugar, que este señor representó el distrito de Madridejos, provincia de Toledo, y que recordamos haberle visto pronunciar un excelente discurso, que fué aplaudido por una gran parte de la prensa, cuando se discutia el proyecto de ley acerca del consentimiento que necesitan los menores para contraer matrimonio.

Esta es la verdad, y nosotros, lo repetimos, por nuestro mismo, que no nos une vínculo alguno con el Sr. Vida, debemos proclamarla muy alta.

De *La Correspondencia* tomamos los siguientes párrafos:

«Anteanoche se dijo en el Casino y en otros círculos que el corregidor de Madrid, señor duque de Sesto, habia salido para la Granja. Amigos suyos nos ruegan que desmintamos semejante cuento.

—Ayer han circulado las órdenes por las que se nombra contador de Hacienda pública de Madrid al gobernador civil de Vizcaya, Sr. Muñoz.

—De lo que se dice estos dias sobre traslacion de algunos gobernadores, no hay más de cierto sino que alguno de los existentes va á ser trasladado al gobierno de Leon, y que la vacante que ha dejado en él el Sr. Muñoz será dada á un gobernador cesante.

—Parece que para la presidencia del comité electoral conservador de Madrid se ha señalado al señor duque de Altamira, y para secretario al Sr. Fernandez Roman.»

Dice hoy *La Discusion* que El Reino «ha declarado con todo su entusiasmo ministerial la ley de gobernos de provincia.»

¿Cuando? ¿Cómo?

¿Podria decírnoslo *La Discusion*?

Precisamente en el artículo que el 14 del pasado dedicamos á examinar ese proyecto, mejor dicho esa ley, puesto que solo falta su publicacion para que lo sea, dijimos lo que sigue:

«La opinion general nos satisface la ley de que se trata, por más que debamos manifestar que á pesar de las variaciones que sufrió, todavía le quedó bastante algo de esa indecision, mitad reaccionaria, mitad revolucionaria, que constituia el fondo y el modo de ser de la situacion que la formuló, y de las concesiones al principio liberal tenian tanto de vergonzosas, como de absurdas las que hacia al pensamiento de retroceso, que era el alma y la luz del gabinete O'Donnell-Posada Herrera.»

En otros lugares de nuestro referido artículo pedimos á detallar los puntos que consideramos y consideramos deben modificarse en la mencionada ley.

Pero esto era defenderla con *entusiasmo*, convencidos nosotros *La Discusion* en que seria preciso que el Diccionario variara el sentido de esta palabra.

De *La Iberia*:

«Nos alegramos de que El Reino no quiera sostener todas las que dió á luz respecto á planes de algunos progresistas y á la causa de la conducta que actualmente sigue el partido, porque sostener eso seria sostener una falsedad.

Tiene que aconsejarnos calma, porque no la hemos perdido. No hemos hecho otra cosa que rechazar la calumnia que nos ofendia, como se rechazan todas las calumnias, y más cuando llevan impreso el sello de la mentira. No es cierto que la resolucion que ha tomado sea crítica para el partido progresista, ni para quien puede ser perjudicial no es para nosotros, sino para los amigos de El Reino.

Por último, si estos dias El Reino ha puesto el dedo en la llaga, á la vista está. Lo único cierto es que ha puesto el pié en el fangoso terreno de los cuentos de tertulias caseras.»

Hemos copiado el anterior suelto, para no desperdiciar esta ocasion de dar á conocer á nuestros lectores las templadas y convenientes formas del colega progresista.

Respecto al particular á que ese suelto se refiere, la irritacion de *La Iberia* y las censuras que nos dirige solo prueban su apasionamiento y su injusticia. El Reino dijo al dar la noticia de la reunion y de los acuerdos de los progresistas, que no la garantizaba, y que estaba pronto á rectificar cualquier detalle ó afirmacion que pudieran ser inexactos. Despues de esto, ¿á qué se reducen las exclamaciones y dicterios de *La Iberia*? A probar lo que intenta en vano negarnos, y es, que demostrando la confusion y el cisma que reina en las filas progresistas, hemos puesto el dedo en la llaga.

Nosotros, al poner en duda que el gobierno hubiese ofrecido al Sr. Navarro la plaza vacante de oficial del ministerio de Fomento, solo lo hicimos porque teniamos entendido que para dicho puesto se habia indicado á otra persona; no guiados por el espíritu que gratuitamente nos supone *La España*.

En más de una ocasion hemos dado pruebas irrecusables de que no escaseamos nuestros sinceros aplausos cuando se premia el talento de los escritores públicos, pertenezcan al color político que sea, aun al más distante del nuestro.

En la primera plana del presente número comenzamos á publicar el dictámen que ayer ofrecimos, y en el cual la comision de la junta de notables de Méjico, al declarar la forma de gobierno más conveniente para aquel país, se expresa respecto de España en un sentido muy favorable.

Llamamos toda la atencion de los lectores hácia este importante documento.

Ayer apareció el primer número del periódico liberal titulado *El Bien Público*, cuyo lema es «libertad, justicia y moralidad,» pero que no pertenece, segun dice, á ninguno de los partidos políticos militantes. Deseamos larga y próspera existencia á nuestro nuevo colega.

La aparicion del nuevo diario *La Política* se ha diferido hasta principios de Octubre, siendo la causa la ausencia de sus principales redactores y la necesidad de traer del extranjero una gran máquina de vapor.

Ayer llegó á esta córte el Sr. Albareda, director de nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*, y volverá desde luego á ponerse al frente de este periódico.

Las Novedades, que no sabemos qué descomposicion ha sufrido hoy en la máquina, por lo que se ha repartido muy tarde, se ocupa con verdadera fruicion de nosotros, y en tres ó cuatro lugares de su número, de cuanto hemos escrito acerca de la actitud del partido progresista.

Decididamente vemos que colocamos todos los tiros en el blanco.

A continuacion insertamos la sentida y elocuente pastoral que el señor obispo de Oviedo ha publicado recomendando á los señores curas párrocos y á todos los feligreses de su diócesi las limosnas para el socorro de los que en las islas Filipinas han sufrido los estragos del terremoto.

Dice así este notable documento:

«Un terremoto espantoso ha destruido, venerables hermanos y amados hijos, el 3 del último Junio, la ciudad de Manila, y ocasionado grandes é irreparables desastres en varios puntos de Filipinas. No puede leerse sin estremecimiento la descripcion de las desgracias ocurridas en aquel terrible momento de consternacion y de espanto. Para disminuir en lo posible los horrores y reparar de algun modo los daños ocasionados con ese tan infausto acontecimiento, el gobierno de S. M. ha abierto una suscricion en toda España.

En ella aparecen ocupando el primer lugar, con la generosidad propia de su real munificencia, nuestra católica Reina, el Rey su augusto esposo, toda la real familia, y siguiendo tan nobles y gloriosos ejemplos no tardarán en inscribir sus nombres, con los altos dignatarios del Estado, cuantas personas conocen que es bello efecto de la caridad experimentar sentimiento y saber compadecer los males del prójimo afligido y atribulado. Esta piedad con el desvalido, ¡ah! esta amorosa ternura con el desgraciado atrae con abundancia sobre las almas felices que la tienen, la gracia y la misericordia de Dios. Su mismo divino Hijo nos lo aseguró cuando dijo: *Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia* (1).

No será nuestra amada diócesis, venerables hermanos y amados hijos, la última ni la que ménos parte tome en la suscricion abierta con tan piadoso objeto. La real órden que en 17 del actual nos ha sido comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia autoriza á los curas párrocos para recibir cantidades en sus respectivas feligresías, y de su celo y reconocida caridad esperamos que con la lista nominal de los que se las entregaren, las remitirán por sí mismos ó por medio de los arciprestes á nuestra secretaría de cámara, ó al colegio de reverendos padres dominicos misioneros de Filipinas, establecidos en San Juan Bautista de Corias.

Estos son los dos puntos designados por nuestra autoridad para reunir las suscriciones de las parroquias y conservar su producto á disposicion del gobierno de S. M., á quien periódicamente daremos cuenta de lo que en ellos se recaudare, enviando las listas con los nombres de los benéficos y caritativos contribuyentes.

Ejerced, venerables hermanos y amados hijos, la misericordia en favor de los que en Filipinas están sumidos en la tribulacion y sufren los dolorosos resultados de la mayor de las calamidades humanas. Muy acreedores son por todos conceptos de nuestra compasion, solicitud y socorro. Afortunadamente en nuestra diócesis son desconocidos, como la experiencia lo tiene acreditado, esos hombres de corazon duro, inflexible, sin sentimiento, sin piedad y sin ternura, merecedores de un cielo de bronce que jamás les enviara la lluvia y el rocío. Así que tenemos la fundada esperanza de que nuestra breve exhortacion pastoral, eficazmente secundada por las elocuentes y fervorosas excitaciones de los párrocos, ha de ser escuchada con veneracion y aprecio por todos nuestros nobles y amados diocesanos. Sí, sí. Nos complacemos en asegurarlo. Ellos saben *que es cosa más bienaventurada dar que recibir* (1); no ignoran que á cada uno se dará á proporcion de lo que diere á los otros; están persuadidos de que con la misma medida con que midieren se les volverá á medir (2); y adoradores en espíritu y en verdad del Dios hecho hombre por nosotros, se ejercitan gustosos en la misericordia, conociendo que ella es para el cristiano el más hermoso de los sacrificios.

Dad, pues, venerables hermanos y amados hijos, os diremos con el Salvador del mundo, *dad y se os dará; buena medida y apretada y remecida y colmada darán en vuestro seno* (3). Sea prenda segura del deseo que tenemos de que alcanceis ese galardon ofrecido á los misericordiosos, la bendicion que desde lo más íntimo de nuestro corazon os damos á todos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

De nuestro palacio episcopal de Oviedo á 26 de Agosto de 1863.—*Juan Ignacio*, obispo de Oviedo.—Por mandado de S. E. I. el obispo mi señor, *Dr. D. Cesáreo Rodrigo*, canónigo secretario.»

Ayer llegó á esta córte el banquero D. José Salamanca, de vuelta de su viaje á Roma, acompañado del ingeniero Sr. Retortillo, y segun noticias, saldrá aquel inmediatamente para Segovia, con objeto de ponerse de acuerdo con la diputacion y personas notables de Segovia, acerca del proyecto de ferro-carril entre aquella capital y Madrid. Todo hasta ahora hace creer que el pensamiento se halla en vias de pronta realizacion.

Acaba de publicarse la Memoria relativa á la comparacion de la regla geodésica, perteneciente al gobierno de S. A. el virey de Egipto, con la que sirvió en 1858 para la medicion de la base central del mapa de España. Cuando el gobierno francés, á nombre del egipcio, solicitó por medio de su embajador en Madrid el competente permiso para verificar la comparacion, pusimos en conocimiento de nuestros lectores que por la presidencia del Consejo de ministros se habia comunicado la real órden autorizando aquella operacion científica.

Para llevarla á cabo fué comisionado por parte del gobierno egipcio el astrónomo del Cairo, Sr. Ismael Effendi, y por el español el coronel D. Cárlos Ibañez, secretario de la seccion geográfica de la junta general de Estadística, cuyos señores redactaron el trabajo que ha dado ahora al público la real Academia de ciencias de Madrid, á la que pertenece el Sr. Ibañez.

Los Sres. La Bastida y compañía, representantes de la empresa del palacio de la exposicion universal y permanente de Paris y concesionarios del local destinado á España, Portugal y respectivas colonias, nos remiten la siguiente reseña sobre el objeto de dicha exposicion, que insertamos con mucho gusto en nuestro periódico, como todo lo que pueda redundar en beneficio de la industria y del comercio de nuestro país:

EXPOSICION UNIVERSAL Y PERMANENTE DE PARIS.

«El establecimiento en Paris de una exposicion universal y permanente en la que se encontrarán reunidos los productos de las ciencias, artes, agricultura é industria, no es, considerándolo tan solo bajo el punto de vista práctico y comercial, único que aquí deba preocupar, más que un pensamiento industrial eminentemente conforme á las necesidades y adelantos de nuestra época.

Las exposiciones nacionales que han tenido lugar en Francia desde principios del siglo actual, las exposiciones universales que se han verificado en Inglaterra y en Francia durante estos últimos años, al ejercer una viva emulacion entre los productores, han efectivamente contribuido en grande á los adelantos de la industria. Estas magníficas exposiciones no tenian, sin embargo, por objeto principal la utilidad. Su carácter propio es ser grandes solemnidades nacionales é internacionales, un concurso de honor ó de gloria entre los industriales y los artistas, eran los dias de festividad, de lucimiento y lujo de la industria. Despues de estas imponentes manifestaciones de las obras maestras del trabajo humano, habia lugar para una aplicacion más continua, más práctica, más diariamente útil de la aglomeracion de los productos científicos, artísticos, agrícolas, industriales, sometidos al exámen del público.

La produccion y el consumo son el asunto diario. Lo único que busca el productor es el consumidor. El efecto loable de nuestra época es el de unir por todos los lazos posibles el consumidor con el productor. ¿Qué medio de union más poderoso entre ellos que el de centralizar, en permanencia, la universalidad de los productos en un mismo paraje, de tal modo que el público pueda hallar con que satisfacer á todas sus necesidades y á todos sus gustos? En materia de industria es sobre todo como se revela el genio cosmopolita de la Francia y de Paris.

Paris es la primera plaza de comision del continente, el mercado del globo. Paris es el punto céntrico de Europa, la ciudad de la inteligencia y de la accion, la metrópoli del mundo civilizado. En Paris existen vivas todas las fuerzas de la civilizacion moderna: reasume todas las inteligencias, todos los progresos, todos los adelantos, todas las iniciativas generosas y útiles: en Paris se han dado cita todos los que quieren un nombre, una fama, un estímulo. Atenas moderna por su amor al arte, por su culto fervoroso de lo bello y de lo grande, esta Babilonia de la política y de la literatura es el centro material, obligado, necesario, á donde deben refluir los ricos productos del ingenio y del trabajo para obtener la consagracion de la gloria, para buscar la fraternidad provechosa de la industria con el comercio.

La Francia ha entrado lealmente en las sendas de la libertad comercial. Por los tratados de comercio concluidos ó que está negociando, acepta resueltamente la lucha con las competencias extranjeras. ¿Qué medio hay más práctico de hacer aprovechar nuestro comercio y nuestros consumidores de los efectos de la competencia internacional, sino poner en evidencia, en un mismo paraje, en donde las muestras serán reunidas por especialidades, los productos similares de los paises rivales? En las exposiciones universales que se han verificado hasta hoy, cada nacion ocupaba un lugar distinto, en el cual todos sus productos se hallaban colocados.

Estas exposiciones universales no eran, propiamente hablando, sino exposiciones nacionales colocadas unas junto á otras: todo al contrario, en una exposicion universal y permanente concebida para activar y facilitar los cambios útiles, excitar la atencion, guiar á los consumidores en su eleccion y estimular entre los productores una fecunda rivalidad, los productos deberán ser clasificados por *especialidad*, sin distincion de nacionalidad de orígen. Los objetos de todas las naciones que pertenezcan á una clase ocuparán una seccion. Los minerales de España estarán al lado de los minerales de los demás paises; los trigos, los vinos, las telas, etc., se colocarán de la misma manera, y así podrá hacerse un estudio comparativo y sério, y no habrá las dificultades, que ya se han tocado, de ocupar un punto de preferencia, segun el favor ó la actividad de los comisionados ó representantes.

En la exposicion permanente de Paris el comprador hallará simultáneamente reunidas las muestras de los diversos productos que se habia visto precisado á ir á buscar, con pérdida de tiempo, en diferentes y distantes lugares. En ella verá, al lado los unos de los otros, los productos similares y concurrentes ó rivales; en ella podrá comparar las clases, los precios, y concluir los tratos á la simple inspeccion y vista de muestras auténticas. No será en las recompensas honoríficas, pero estériles, donde el productor deberá buscar el premio de la lucha, pero sí en los resultados positivos de una clientela corriente y provechosa.

Consideraciones de esta naturaleza son las que han inspirado la creacion y las que determinan el carácter de la exposicion universal y permanente de 1864.

Este proyecto, por sus condiciones de grandeza y de utilidad pública, no podia ménos de recibir en Francia la aprobacion de S. M. el emperador; siendo así que en virtud de autorizacion imperial, los ministros de Hacienda y Comercio han concedido á nombre del gobierno «la entrada libre de derechos de importacion y reimportacion á todos los artículos, géneros y productos que se remitan al palacio de la exposicion universal y permanente de Paris.»

Por su parte, con el objeto de corresponder los fundadores de la empresa al pensamiento grandioso que han realizado, han fijado un tipo mínimo y uniforme como costo anual de los alquileres de las localidades suscritas en cada país, y además han acordado que la entrada al palacio de la exposicion universal sea *gratis* cinco dias en la semana.

Prepárense, pues, nuestros industriales y agricultores para la exposicion universal y permanente de Paris, á fin de combatir con noble afan en este próximo certámen de las artes y la industria de todas las naciones.

Condiciones de arrendamiento.

Las suscriciones dan derecho á la posesion anual de una superficie, ya horizontal, ya de pared, en el palacio de la exposicion, para exhibir los productos naturales ó manufacturados, donde puedan colocarse las pinturas y objetos de arte, y asimismo los carteles y anuncios que indiquen el nombre, industria y casa de cualquier fabricante ó comerciante.

El precio de suscricion ó arrendamiento anual para las mercancías y productos naturales ó manufacturados es 200 rs. (50 francos) por cada metro cuadrado de superficie horizontal, y 100 rs. (25 francos) por el metro cuadrado de superficie de pared ó parte destinada para carteles, anuncios y cuadros indicadores.

Administracion central: calle de Fuencarral, 17, principal: Madrid.»

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-35 y 40, publicado; 53-30 p., no publicado; á plazo, 53 45 c. fin cor. vol.

El diferido á 48-80, publicado; á plazo, 49 y 49-05 c. fin cor. vol.

La deuda del personal á 24-80, no publicado.

(1) San Mateo, cap. V, v. 7.

(1) Hechos de los Apóst., cap. XX, v. 35.
(2) San Lucas, cap. VI, v. 38.
(3) San Lucas, lugar citado.

CRÓNICA GENERAL.

¿Hasta cuándo van á estar sin derribarse la iglesia del hospital general y el trozo de hospital que aún queda en pié, colindante con la citada iglesia?

Si se ha de proceder á la edificacion de casas en los solares allí subastados y por subastar, se hace preciso que cuanto antes se terminen los derribos proyectados y hoy suspensos.

Difícilmente habrá quien edifique mientras se vea rodeado de trozos de hospital por detrás y por derecha é izquierda. Creemos que el señor gobernador dispondrá lo conveniente para que terminen unas obras que ya van siendo eternas sin causa ni motivo justificable.

—¿No puede el señor duque de Sesto orillar las dificultades que se oponen para la apertura al público de la calle abierta junto al Banco de España, así como el derribo de las casas que hay en ella apuntaladas? ¿Cuándo querrá Dios que se termine de una vez lo que se empieza y proyecta? ¿Cuando yo sea corregidor?

—Señor Municipio, ¿no le parece á V. justo, razonable y equitativo el que en vez de gastar tan inútilmente miles de duros en cambiar el buen piso que habia en la Carrera de San Gerónimo por uno que nada ha de durar, se empleara dicha suma en reformar las aceras de las calles del Olivar, Lavapiés, Jesus y María, Comadre y demás calles y travesías de los barrios del Sur, que sin saber por qué yacen en el mayor abandono.

¿No hay ningun concejal que viva en esos descuidados barrios y que clame incesantemente contra tanta arbitrariedad?

No tiene explicacion lo que pasa en la córte: para unos barrios mucho celo y muchas innovaciones, y para otros todo es olvido, abandono, desidia, ¡como si no tuviesen un teniente alcalde que mirara por ellos!

¡Oh! Les prometemos que no hemos de cesar hasta que logremos se obre con más justicia y equidad sobre el asunto de que nos ocupamos.

—Hace más de un mes que se dijo que de un dia á otro iban á empezar las obras para la construccion del paseo de invierno sobre el cerro llamado de San Blas.

Ayer hemos pasado por aquel sitio, y nada absolutamente nos ha indicado el que se piense en empezar las obras proyectadas y anunciadas.

Quizás se estará esperando á que pase el invierno, ó lo que es lo mismo, querrán hacer durante el invierno el paseo que habia de servir para el mismo.

¡Cuánta oportunidad y prevision! ¡Mentira parece que esto sea córte, y que haya una prensa que tan celosa sea del buen órden en las obras, y del esmero en los ramos de policía urbana!

—Ya se han presentado por el arquitecto encargado de estos trabajos los planos y pliego de condiciones para las obras de reparacion y ornato que se trata de llevar á cabo en la Audiencia territorial de esta córte.

—El sorteo llamado de Noche-Buena se verificará este año el 23 de Diciembre. Constará de 30,000 billetes, á 2,000 rs. cada uno. Habrá 3,000 premios, de los cuales uno será de 6 millones de reales, uno de 100,000 duros, uno de 50,000, dos de 20,000, diez de 10,000, quince de 5,000, treinta de 2,000, ciento de 1,000 y dos mil ochocientos diez y seis de 500.

Además, nueve de 1,000 para los nueve números de la decena del premio grande, nueve de 400 para la de la decena del segundo premio, dos aproximaciones de 1,000 cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor, dos de 700 para los del segundo, y dos de 500 para los del tercero.

—La estátua de San Francisco de Regis, que estaba en la galería baja del ministerio de Fomento, y se va á colocar en el altar mayor del templo de las Descalzas, se hallaba antiguamente en el retablo de la iglesia del Noviciado. Es una imágen de escaso gusto artístico, fabricada á fines del siglo pasado, segun hemos oido, y su mérito principal consiste en la piedra de que está labrada, pues tiene mármoles de dos ó tres colores.

—Con mala estrella abrió anoche sus puertas el elegante coliseo de la calle de Jovellanos.

Medio á oscuras por efecto de haberse descompuesto la cañería del gas, se estrenó la opereta de los hermanos Ricci, *Crispin y la comadre*. El arreglo, más que traduccion, está hecho con bastante inteligencia, si bien el libro es insulso, inverosímil, y propio solo del Carnaval ó Navidad. Abundan en él esos chistes que el público sensato se apresura á rechazar, porque ofenden altamente á la moral y atacan á las buenas costumbres.

Quisiéramos saber en qué piensa el Sr. Ferrer del Rio cuando censura las obras del teatro de la Zarzuela, tolerando y dando el pase á frases inconvenientes y desmoralizadoras, siendo así que tan severo se muestra con otros autores, que rara vez ó nunca hacen uso del lenguaje chavacano é inconveniente.

Volviendo otra vez al teatro de Jovellanos, diremos que aunque la música es superior á las facultades de los artistas que la interpretaron, no estuvieron del todo desacertados la Sra. Isturiz, la señorita Checa, que desempeñó un insignificante papel, y el Sr. Salas, que, aunque concienzudo y buen maestro, baila más de lo que pide el papel, y rebaja su condicion de artista á trueque de lograr algunos aplausos de las galerías, cosa que no necesita.

Los demás artistas regulares.

La orquesta y los coros perfectamente ensayados y dirigidos.

En resúmen: la obra fué oida con significativo silencio, y habria acabado lo mismo, si algunos amigos imprudentes no hubiesen aplaudido al final, lo cual motivó que el público sensato protestara, chicheando y silbando no pocos.

Creemos que este comienzo debe servir de aviso á la empresa para no entregarse con armas y bagajes á la literatura y música extranjeras.

Pase porque se den á conocer algunos libretos arreglados del francés, pues hay muchos que se hermanan perfectamente con nuestro carácter y costumbres; pero eso de postergar por completo música y libreto español, ni es conveniente, ni patriótico, ni el público ni la prensa pueden tolerarlo.

¿A qué, pues, vino la protesta de los artistas y compositores españoles cuando M. Bagier trató de prorogar las funciones líricas del régio coliseo?

¿No seria tambien justo que ahora á su vez M. Bagier protestara de los espectáculos lírico-italianos que se están dando en la Zarzuela?

Desengáñense los empresarios del citado coliseo: ni sus artistas son á propósito para música italiana, ni aquel público va en busca de ella. Para buena música y buenos cantantes, tendremos al teatro Real. A Jovellanos se va á buscar obras de carácter puro español. Lo contrario es no comprender sus intereses.

—Anoche abrió sus puertas el teatro del Circo con el drama titulado *Lances de honor*,, que obtuvo dudoso éxito.

De su mérito y de su ejecucion hablaremos otro dia.

A peticion de una parte del público, salió un actor á anunciar que la obra era del Sr. Estébanez, pseudónimo que, segun se dice, oculta el nombre de un reputado escritor.

—Vamos á citar ejemplos de grandes fortunas debidas á los privilegios de invencion. El privilegio de la *máquina de coser* ha producido á su inventor M. Hove, en solo su primer periodo, medio millon de pesos. La de J. Heilman para *peinar los tejidos*, le ha producido 2 millones de pesos. El invento Soles para *galvanizar el hierro*, le ha valido más de 2 1/2 millones de pesos. Con el privilegio del *cautchouc*, se ha hecho una fortuna de más de 4 millones de pesos. James Watt, con la mejora que ha establecido en la máquina de vapor, ha adquirido 12 millones de pesos. Richard Arkwrigt, inventor de *la hiladora mecánica* del algodon, ha ganado en su oficio una fortuna de 8 millones de pesos.

—Delante de Port-Vendres se ha perdido el vapor *Sahel*, de las Mensajerías imperiales, que salió el jueves del puerto de Valencia, llevando cargo de varios comerciantes valencianos. Segun noticias, salváronse pasajeros, tripulacion y la correspondencia.

Llama la atencion del comercio valenciano la circunstancia de haberse perdido en pocos meses dos buques de las Mensajerías,—el *Cephise* y el *Sahel*—siendo tanto más de notar esta circunstancia, por cuanto los muchos vapores españoles que cruzan las mismas aguas no sufren tales siniestros.

—Dice un diario de Valladolid:

«Ayer, á las dos de la madrugada, ha fallecido en esta capital el Sr. D. Manuel de la Cuesta, rector de la Universidad. Hasta las ocho y media ó las nueve de la noche del domingo el Sr. Cuesta no habia sentido malestar alguno. Se retiró á su casa despues del paseo, refrescó y se puso á despachar el correo con la más perfecta salud, y nadie tuvo conocimiento de la triste nueva que anunciamos á nuestros suscritores, hasta que un criado penetró en el cuarto donde aquel se hallaba y le encontró tendido en el suelo. A las dos de la madrugada de ayer habia dejado ya de existir, víctima, segun parece, de una apoplegía cerebral fulminante, que le llevó al otro mundo en el breve espacio de cinco horas.»

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. *San Ladislao* y *San Sandalio*, mártires de Córdoba.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, donde prosigue celebrándose la octava de Nuestra Señora de la Almudena. A las diez habrá misa mayor, con sermon que predicará D. Eugenio Paños y Quintana, y por la tarde se cantarán completas antes de reservar.

Continúa la novena de Nuestra Señora de las Misericordias en la parroquia de San Sebastian: predicará en la misa mayor D. Mateo Yagüe, y por la tarde en los ejercicios D. Lázaro Prieto.

Tambien continúa por la tarde en las Salesas Nuevas la novena de los Sagrados Corazones de Jesus y de María, y predicará D. Ambrosio de los Infantes.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 1.° de Setiembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-05 y 10; á plazo, 53-35 c. fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-60; á plazo, 48-90 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 38-50 d.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 28-50.

Deuda del personal, no publicado, 24-70 d.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92 d.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-40.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 99-50 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 98-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 98 d.

Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 101.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, publicado, 98-75.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-25 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219 p.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 110 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-05 p.
Paris á 8 dias vista, 5-22 d.
Hamburgo á 8 dias vista, 44-20 d.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche. —*Lances de honor*, drama en tres actos.—Baile.—*Maruja*, pieza en un acto.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El zapatero y la maga*, zarzuela en tres actos.

Circo de Price. A las ocho y media de la noche.—Varios ejercicios escogidos, entre los cuales desempeñará el atrevido funámbulo Sr. Casali su muy aplaudido trabajo.—*La casa mágica*, pantomima cómica.—Baile campestre en el jardin.—Los pormenores de esta funcion se anunciarán por carteles.

Circo del Príncipe Alfonso. A las ocho y media de la noche.—Brillante y variada funcion y vigésima setima representacion del célebre Leotard.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del circo.

Editor responsable: D. Manuel Martinez.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los estranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de anuncio y á los caractéres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuen una gran variedad; pero siempre serán módicos en estremo, puesto que *El Reino* mas lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericor mero 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57

GACETA DE REGISTRADORES

Y NOTARIOS,

SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

DEDICADO

á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios,

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA,

fundado y dirigido

POR D. JULIAN MARIA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Córte,

ON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPAÑOL.

Este periódico, fundado para cooperar al planteamiento de las leyes Hipotecaria y del Notariado, se publica los jueves, cuatro veces al mes, en un pliego de 16 páginas de marca española.

Se divide en las siguientes secciones: *Jurídica-doctrinal*, para los estudios sobre puntos en general del derecho; *Hipotecaria del Notariado*, para el exámen de las disposiciones relativas al planteamiento de ambas leyes, establecimiento de Bancos agrícolas y creacion y desarrollo del crédito territorial; *Administrativa*, en que se tratarán las cuestiones de general interés; *Oficial legislativa*, destinada á las disposiciones oficiales, sentencias del Tribual Supremo y decisiones del Consejo de Estado; de *Tribunales*, para los debates jurídicos que alcancen mas celebridad en nuestro foro y en el estranjero; *Eclesiástica*, destinada á tratar cuantos asuntos tengan relacion con el personal del clero con el material del culto; de *Exámen de la imprenta jurídica*, para reproducir los artículos mas notables y dignos de ser conocidos; de *Variedades*, que será una miscelánea de sucesos estraordinarios, de movimientos en el personal de empleados, de vacantes y provisiones de registros y notarías, y *Biblioteca hipotecaria*, en la que se publicarán las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, grátis para los suscritores, titulada *Concordancia de las leyes hipotecarias estranjeras*, escrita en francés por M. Saint-Joseph, contiene resúmenes á testos de las leyes hipotecarias de cincuenta y tres Estados de Europa y América, adicionada con la ley Hipotecaria española y el reglamento dictado para su ejecucion.

Los anuncios se pondrán tambien á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias.	20 reales.
Por medio año.	38
Por un año.	70 reales.
Cada número suelto.	3
Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. trimestre, 46 medio año y 82 por año.	
En Ultramar, un año.	160
Estranjero, id.	100

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscriciones que avisen si no acompaña su importe al respeto de los primeros precios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, 28, principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscricion enviando al director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados pagando el aumento correspondiente.

(C.)

TESORO DE LA BOCA

ó elixir de Dupont.

Este precioso licor, el mas antiguo y eficaz de todos los dentífricos, da á la boca una grande frescura. Hace desaparecer los dolores de muelas mas agudos, cura las úlceras de la boca, las encias enfermas y el aliento viciado, preserva del escorbuto, y da á los dientes un brillo y blancura estremados. Los médicos mas célebres recomiendan este licor para la conservacion de la salud de la boca y dientes. Sus preciosas cualidades le han merecido de las señoras francesas el gracioso nombre de TESORO DE LA BOCA. Así es que su boga y su despacho aumentan cada dia. Depósito central en Paris pharmacie Jutier Roufsel successeur, place de la Croix-Rouge, núm. 1, et rue du Vieux Colombier, 34. Desconfíese de las falsificaciones y exíjase la firm de *Dupont* y el nombre de *Jutier*.

Venta por menor, á 20 y á 12 reales; en la botica plazuela del Angel, 7, Calderon, calle de Príncipe, 13. En las provincias en las principales boticas. (A.)

FOTOGRAFIAS

N. Garcia Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto de la izquierda.

Tambien se hacen bonitas tarjetas á precios módicos con la sencillez y buen gusto que requiera ese precioso trabajo. (R.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

MELANOGENE,

tintura por escelencia

DICQUEMARE-AINE,

de Rouen, (Francia),

para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montera. Clement, calle de Carretas, Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villalon, calle de Fuencarral. (A. 1789)

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensageria imperiale

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Trasporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y media de la noche.

De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.

De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 18.—En la cia Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral. (B.

LA TUTELAR.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA

Delegado régio, Sr. D. Francisco Dumont y Calonje.

Junta de vigilancia.—D. Tomás Lopez de Berges.—D. Guillermo Rolland, banquero.—Ilmo. Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco é Ibarrola, banquero y tario.—D. Juan Stuyck y Lloret, gefe de administracion.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Peret, D. Juan Francisco Diaz, gefe de administracion.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Cirian médico.—Exmo. Sr. D. Felipe del Rivero, teniente general.—Ilmo. Sr. D. José de Osorno gefe superior de administracion.—D. Antonio María Puig, coronel y cajero de Ultramar.—D. A menegildo Amirola, abogado y propietario.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario

Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Uhagen.

Situacion de la Compañia en 23 de julio de 1863.

Número de suscritores.	87,933
Capital suscrito. . .	635.449,885 rs.
Títulos comprados.. .	488.551,000 »

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 18 repartidos los siguientes:

12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,881 imponentes que terminó compromiso social en 1857.

20.479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminó compromiso social en 1858.

37.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,971 imponentes que terminó compromiso social en 1859.

36.190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2,829 imponentes que terminó compromiso social en 1860

36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminó compromiso social en 1861.

68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminó compromiso social en 1862.

211.984,000 rs en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.

Las suscriciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscriciones liquidables todos los años facilitan, á todos los que lo deseen, medios de desde luego rentas vitalicias.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resúmen de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores tiene. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecentado capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de agentes en provincias se facilitan grátis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. (La.)

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.
Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.
Sr. D. Martin García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.
Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.
Sr D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Excmo. señor marqués de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. propietario y mariscal de campo
Sr. D. José Magaz, diputado á Córtes, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechea, propietario é individuo del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
Excmo. Sr. Marqués de Villamagna, grande de España de primera clase, gentil hombre de S. M. y propietario.
Sr. Conde de Casa-Florez.
Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.—Vocal secretario.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

EL PORVENIR es una asociacion que puede considerarse como una gran Caja de ahorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años.

Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscriciones.

Ha reunido en los once años que lleva de existencia, 81,600 asociados.

Los capitales suscritos en igual período ascienden á 343 millones de reales.

Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con al sumas producidas por el interés compuesto, por las herencias de los sócios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posée un capital social de **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES**, se ha constituido, en gerente da EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones.

Se publica el dia 15 de cada mes un Boletin de operaciones y se dan gratis prospectos cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, número en provincias en casa de los comisionados de la compañía. R.

BANCO

HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO

SOCIEDAD ANONIMA.

Sus operaciones.—Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reembolsables por el sistema de amortizacion y con descuento á prima á voluntad del deudor.—Préstamos sobre pólizas de seguros sobre la vida, sobre valores efectivos en prenda pretoria, y sobre derechos estimables y enseros.—Cuentas corrientes.—Depósitos en metálico ó papel.—Operaciones por cuenta agena.—Y esas peculiares á los grandes establecimientos de crédito.

Beneficios para los accionistas.—Colocar el dinero con garantías imperecederas y de mayor valor.—El seis por ciento fijo, y probable algun tanto mas.—Opcion á las operaciones de crédito.—Ser admitidas las acciones en todos los mercados del reino y poder hacer efectivo su importe.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente: Excmo. Sr. duque de Berwick y Alba.
Vice-presidente: Excmo. Sr. conde de Montes-Claros.
Vocales: Excmo. Sr. conde de Vigo.
Sr. vizconde de Villandrando.
Sr. D. Ramon Goicoerrotea, diputado á Córtes, secretario del Congreso y propietario de Aragon.
Sr. D. Mariano Nougués, magistrado y propietario de Aragon.
D. Pablo Goya, banquero de Madrid.
Ilmo. Sr. D. Mariano P. Luzaró, magistrado y propietario de Segovia.
Ilmo. Sr. D. Fermin Lapuente Apecechea, del Consejo de Agricultura y propietario.
Sr. D. Juan Rodriguez Wife, propietario de Galicia.
Sr. D. Angel Rodriguez Villamando, abogado propietario de Valladolid.
Sr. D. Ceferino Avecilla, ex-gobernador civil propietario de Castilla la Vieja.

Los pedidos de acciones y operaciones deben dirigirse, en Madrid, al administrador gerente D. Angel de Ordoñez y Pujol, calle de Atocha, núm. 33, cuarto principal, y en provincias á los corresponsales del Banco. R

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!

UNGUENTO HOLLOWAY

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartaciones de las glándulas, asma, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curados por el uso de este ungüento que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

FISTULAS HEMORROIDES

Las curas que este ungüento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento así como de hemorroides y fístulas no tienen número y son tan notorias en todos los paises del mundo, que ningun esfuerzo podria ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este ungüento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO.

Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este ungüento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El ungüento Holloway es eficacísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Bultos,	Enfermedades del hígado	Inflamaciones internas y	Quemaduras,
Calambres,	—de las articulaciones,	esternas,	Males de los ojos,
Callos,	Erupciones escorbúticas	Gota,	Tiña,
Cánceres,	Fistulas,	Lamparones,	Reumatismo,
Cortaduras,	Frialdad ó falta de calor	Males de las piernas,	Supuraciones pútridas,
Enfermedades del cútis,	en las estremidades,	—de los pechos,	Ulceras en la boca.

Este ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion personal impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres.

En Madrid en las principales boticas.

En provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Los precios de venta son, 7, 18 y 28 rs. cada caja con proporcion á su tamaño. (A.)

Caja de ahorros.—Formacion de capitales para crear rentas, dotes ó redencion del servicio militar.—Cuentas corrientes.—Nunca se pierde el capital.

BANCO PENINSULAR

HIPOTECARIO,

autorizado por real órden de 8 julio 1862.

FIANZA ADMINISTRATIVA:

2.250,000 reales vellon.

DOMICILIO EN MADRID:

Puerta del Sol número 13.

Interés fijo anual, 10 por 100 con la acumulacion mensual y esceso de utilidades, sale hoy al 14 1/2 al año.—No corre riesgo el capital y se reembolsa á voluntad.

Consejo de administracion y director general nombrados por los sócios en junta general celebrada en 30 de marzo último.

PRESIDENTE.—Sr. D. Pedro Nolasco Mansi, propietario, labrador y ganadero en varias provincias, y ex-diputado á Córtes.

VOCALES.—Señor marqués de Nibbiano, abogado y propietario.—Sr. D. Félix Cascajares, abogado, propietario y diputado á Córtes.—Sr. D. Gregorio Torrecilla, director del colegio preparatorio para carreras especiales y propietario.—Ilmo. Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcázar, abogado, propietario diputado á Córtes y subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.—Sr. D. Federico Rodriguez, jefe de Hacienda y secretario de S. M.—Sr. D. Pedro Mendez Nevado, propietario.—Sr. D. Pedro Delgado Santander, abogado y propietario.

VOCAL SECRETARIO.—Sr. D. Luis García y García, abogado, propietario y catedrático supernumerario de la Universidad central.

DIRECTOR GENERAL.—Sr. D. Mariano Soldevilla y Perez, jefe cesante de administracion civil.

Esta sociedad, á cuyo frente se encuentra un Consejo de Administracion compuesto de personas de elevada y reputada posicion social, que á la vez son imponentes en las cajas sociales, y como tales nombrados para este cargo por los demas sócios, con arreglo á sus estatutos, basa sus operaciones sobre préstamos hipotecarios por las dos terceras partes de sus valores en venta y renta; con semejantes garantías los capitales que se la confien están siempre asegurados y libres de toda vicisitud comercial ó política.

Todas las liquidaciones mensuales verificadas hasta el dia, han dado un resultado suficiente para repartir por esceso de utilidades 30 céntimos por 100, además del 10 fijo, que, acumulado al capital, da un total de 14 1/2 por 100 próximamente al año.

Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante.

La direccion en Madrid, y en provincias los representantes, darán cuantas esplicaciones se exijan.

La contabilidad está siempre de manifiesto á los imponentes para el exámen de su cuenta y las generales de la sociedad. (R.)

LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VI

para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, orfandades, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia y seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ocientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 50 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderle por muerte. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndolo permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico:

á los 5 años . . .	9,442	reales.
á los 10 id. . . .	34,962	»
á los 15 id. . . .	103,934	»
á los 20 id. . . .	290,346	»
á los 25 id. . . .	794,165	»

Si la suscricion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas esplicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya representante, bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscricion.